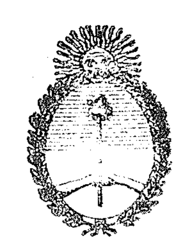


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXVI — Buenos Aires, martes 3 de diciembre de 1968 — Nº 21.574

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIANSIL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ochocientos dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Silvio Alberto Bernart, argentino, casado, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número tres mil doscientos tres, segundo piso, departamento ocho. doña Hana Khaves de Bernart, turca, casada, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz número tres mil doscientos tres, segundo piso, departamento ocho; don Andrés Miguel Bracuto Faré, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos treinta y ocho, séptimo piso, departamento quince; doña Elda Beatriz Outeda de Vázquez, argentina, casada, domiciliada en Juan B. Justo ocho mil doscientos sesenta y cuatro, noveno piso, departamento diecinueve. don Carlos María Picarel, argentino, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número mil novecientos cincuenta y cuatro, primer piso, departamento seis; don José Julián Oriani, argentino, casado, domiciliado en Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco, cuarto piso, departamento A.; doña Elena Garau de Oriani, argentina, casada, domiciliada en Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco, cuarto piso, departamento "A"; don Genaro Carlos Rossi, argentino, casado, domiciliado en la calle Soler cuatro mil trescientos cuarenta y cinco; don Heriberto Oscar Tabó, argentino, casado, domiciliado en la calle Santander número mil trescientos cincuenta y cuatro y don Domingo Britti, argentino, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó número seiscientos sesenta y uno, primer piso, departamento "A"; todos son mayores de edad de este vecindario, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por acta del ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, constituyeron la sociedad "Liansil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, según expediente número veintiocho mil setecientos sesenta y ocho, y los que fueron aprobados por resolución número ocho mil setecientos ochenta y dos del veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El acta constitutiva de la Sociedad, corre agregada a fojas uno a dos vuelta del referido expediente y transcripta íntegramente, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Silvio Alberto Bernart, argentino, casado, domiciliado en Ciudad de La Paz 3203, 2º piso, Dto. 8. Hana Khaves de Bernart, turca, casada, domiciliada en Ciudad de La Paz 3203, 2º piso, dto. 8; Andrés Miguel Bracuto Faré, argentino, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 1838, 7º piso, Dto. 15; Elda Beatriz Outeda de Vázquez, argentina, casada, domiciliada en Juan B. Justo 8264, 9º piso, Dto. 19; Carlos María Picarel, argentino, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1954, 1er. piso, Dto. 6º José Julián Oriani, argentino, casado, domiciliado en Sgo. del Estero 345, 4º piso, Dto. A; Elena Garau de Oriani, argentina, casada, domiciliada en Sgo. del Estero 345, 4º piso, Dto. A.; Genaro Carlos Rossi, argentino, casado, domiciliado en Soler 4345; Heriberto Oscar Tabó, argentino, casado, domiciliado en Santander 1354; Domingo Britti, argentino, casado, domiciliado en Ituzaingó 661, 1er. piso, Dto. A., todos de Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LIANSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y locación de bienes, muebles, semovientes, máquinas, materias primas elaboradas y a elaborarse, la contratación de marcas y patentes y derechos de la propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones en general. — b) Industriales: Mediante el ejercicio en todas sus fases, de la industria de la construcción, textil, metalúrgicos, plástica, maderera, química y alimenticia. — c) Inmobiliarias: Mediante la permuta, subdivisión, construcción, compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive, respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512, sobre Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros e inclusive en sociedades constituidas o a constituirse a los efectos de negocios realizados o a realizarse, o para destino de préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias o en operaciones de compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios o en el ejercicio de cualquier otra actividad financiera. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que les están expresamente vedadas.

— e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus fases de las actividades agrícola-ganadera, avícola y forestal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 500.000 (quinientas mil) acciones de m$n. cien (100) valor nominal cada una, dividido en 50 (cincuenta) series de m$n. 1.000.000 (Un millón) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez (10) series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Silvio Alberto Bernart. — 60.000. —A — 600.000. — Hana Khaves de Bernart. — 20.000 — A — 200.000. — Andrés Miguel Bracuto Faré. 5.000. — A — 50.000. — Elda Beatriz Outeda de Vázquez. — 1.000. — A — 10.000. — Domingo Britti. 1.000. — A — 10.000. — Genaro Carlos Rossi. 1.000 —A— 10.000. — Heriberto Oscar Tabó. 1.000 —A— 10.000. — Carlos María Picarel. 8.000 —A— 80.000. — José Julián Oriani. 1.500 —A— 15.000. — Elena Garau de Oriani. 1.500 —A— 15.000. — 100.000. —

1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Silvio Alberto Bernart; Vicepresidente a Hana Khaves de Bernart; Vocales a Andrés Miguel Bracuto Faré. — Suplentes: a Elda Beatriz Outeda de Vázquez. Síndico Titular a: Carlos María Picarel y Síndico Suplente a Elena Garau de Oriani. — Cuarto: Autorizar a don Carlos María Picarel y a don Silvio Alberto Bernart, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Carlos M. Picarel. — Genaro Rossi. — Domingo Britti. — Elena Garau. — A. Bracuto Faré. —

H. Tabó. — S. Bernart. — Hana K. de Bernart. — E. Outeda de Vázquez. — José J. Oriani. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Silvio Alberto Bernart, doña Hana Khaves de Bernart, don Andrés Miguel Bracuto Faré, doña Elda Beatriz Outeda de Vázquez, don Carlos María Picarel don José Julián Oriani, doña Elena Garau de Oriani, don Genaro Carlos Rossi, don Heriberto Oscar Tabó y don Domingo Britti, y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 522, en Buenos Aires, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Raspado: Beatriz Vázquez. Vale. Horacio O. Manso. Hay un sello que dice: Horacio O. Manso. Escribano". — Los Estatutos en su redacción definitiva corren agregados a fojas tres y cuatro, del citado expediente y transcriptos íntegramente dicen así: "Estatutos. La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Liansil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... La resolución que aprueba los estatutos y autoriza a la Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima, corre a fojas diez y transcripta íntegramente dice así: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 28.768. Buenos Aires, 23 Oct. 1968. Visto: Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Liansil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de Octubre de 1968, y presentada en esta Inspección General el día 10 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fojas 1 (una) a fojas 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatuos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de Abril de 1923). — Hay una firma. — Hay un sello aclaratorio que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 8782... Hay un sello: Horacio O. Manso". — Escribano.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 10.200.— e.3|12-Nº 46.451-v.3|12|68

LA NUEVA METROPOL

Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

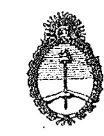
Escritura número tres mil quinientos veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho por ante mí, el escribano autorizante, comparece el Dr. don Jorge Enrique Martorell, argentino, casado, titular de la cédula de identidad Nº 1.642.131, expedida por la Policía Federal, vecino de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expone: Que ha sido autorizada para funcionar como sociedad anónima, la ontidad constituida en esta ciudad bajo la denominación de "La Nueva Metropol, Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial", por escritura pública otorgada por ante mí, el infrascripto escribano, con fecha veintinueve de abril del año en curso y al folio mil setecientos setenta y siete del presente Registro a mi cargo, y en la que el compareciente reviste el carácter de apoderado de los constituyentes, personería que justificará en el curso de la presente. Que iniciados los trámites pertinentes por ante la Inspección General de Justicia, sus estatutos fueron aprobados por Resolución I.G.J. de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha dieciocho de setiembre del corriente año, bajo el número mil ochocientos veintidós, todo lo que así resulta y con más detalles del expediente número veintisiete mil ciento doce, que en su original me exhibe y solicita de mí, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la protocolización en este Registro a mi cargo, su acta constitutiva, la redacción definitiva de sus estatutos así como también la referida Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, glosadas en el mismo y los que por su orden dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Francisco Taboada, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.656.435, domiciliado en la calle Inclán 2725, Capital Federal; don Gumersindo González, español, casado, cédula de identidad Federal número 4.510.131, domiciliado en la calle Achupallas Nº 1066, Capital Federal; don Santiago Máximino Palacio, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 4.296.528, domiciliado en la Avda. Forest Nº 1064, Cap. Fed.; don Manuel Gómez, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 1.876.300, domiciliado en la calle Superí 3647, Capital Federal; don Máximo Antonio Varela, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 3.427.397, domiciliado en la calle Jaramillo Nº 3645, Capital Federal; don Manuel Balsa, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 1.369.086, domiciliado en la calle Entre Ríos número 1731, Capital Federal; don Dans Aníbal Fernández, casado, cédula de identidad Federal Nº 2.261.226, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 1448, Capital Federal; don Camilo Benedetti, italiano, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.519.027, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 1448, Capital Federal; don Antonio Augusto Da Costa, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.843.113, domiciliado en la Avenida San Juan Nº 956, Capital Federal. don José Manuel Torres Villaverde, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 5.313.398, domiciliado en la calle Pepirí Nº 220, Capital Federal; don Jesús Varela Lema, español, viudo, cédula de identidad Federal número 3.890.217, domiciliado en la calle Varela Nº 955, Capital Federal; don Manuel González Martínez, español, casado. cédula de identidad Federal Nº 4.881.045, domiciliado en la calle Zañartú Nº 1702, Capital Federal; don Ricardo González, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.519.345, domiciliado en la calle Zelarrayán número 790, Capital Federal; don Salvador González, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.519.346, domiciliado en la calle Ze'arrayán número 790, Capital Federal; don Oscar Aldo Amorín, argentino, casado, cédula de



19681203

identidad Federal Nº 3.594.525, domiciliado en la calle Espinosa Nº 2177, Capital Federal; don Antonio Fernández Domínguez, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.574.272, domiciliado en la calle Juan de Castro Nº 1507, Capital Federal; don José Adalberto Doldán, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 6.804.931, domiciliado en la calle Salguero Nº 1854, Capital Federal; don Simón Chait, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 4.660.797, domiciliado en la calle Olaya 1078, Capital Federal; don Justo José Lombardía, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 1.321.000, domiciliado en la calle S. Valiente Nº 596, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Antonio Luca, casado, cédula de identidad Federal, Nº 2.421.938, domiciliado en la calle Suipacha 2051, de la localidad de Virreyes, Provincia de Buenos Aires; don Luis Roberto Paz, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 3.596.225, domiciliado en la calle Pedernera Nº 961, Capital Federal; don Eladio López, español, casado, cédula de identidad Federal Nº 1.518.864, domiciliado en la calle Malvinas 787, Capital Federal; don Carmine Onorato, italiano, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.633.927, domiciliado en la calle F. Rivera 2957, Capital Federal; don Andrés César Oddo, soltero, argentino, cédula de identidad Federal número 3.956.005, domiciliado en la Avenida Derqui 3832, Capital Federal; don José Calixto Fernández, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 2.031.221, domiciliado en la calle White 346, Capital Federal; don Ricardo Alfonso Fernández, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 2.603.361, domiciliado en la calle White 346, Capital Federal; don Eduardo Cuarterolo, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 2.995.076, domiciliado en la calle Doblas Nº 1734, Capital Federal; don Rubén Aldao Conte, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 2.567.084, domiciliado en la calle Muñiz Nº 1133, Capital Federal; don Gumersindo Jorge Vidal, argentino, casado, cédula de identidad Federal Nº 3.009.173, domiciliado en la calle Guayra 1757, Capital Federal; don Gumersindo Vidal, argentino, casado, cédula de identidad Federal 337.112, domiciliado en la calle Guayra 1757, Capital Federal; don Luis Lago, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.508.444, domiciliado en la calle Castro número 1224, Capital Federal; don José Ramón Franco, argentino, casado, cédula de identidad Federal 1.325.608, domiciliado en la cale A. R. Bufano 1498, Capital Federal; don Bernardo Donaclo Genzano, argentino casado, cédula de identidad Federal número 3.430.172, domiciliado en la calle Valle Grande número 3142 Olivos. Provincia de Buenos Aires, don Pedro Getino, argentino, casado. cédula de identidad Federal número 1.661.025, domiciliado en la calle A. M. Cervantes 2137, Capital Federal, don Norberto Cuarterolo, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 2.177.189, domiciliado en la calle Doblas número 1733, Capital Federal; don Jorge Rubén Giuffrida, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 4.739.383, domiciliado en el Pasaje Estonia 2163, Capital Federal; don Manuel Ruibal, español, casado, cédula de identidad Federal número 5.550.713, domiciliado en la calle D. Taborda 22, Capital Federal; don Manuel Rodríguez Saavedra, español, casado, cédula de identidad Federal número 4.335.685, domiciliado en la calle Montiel número 1663, Capital Federal: don Gerónimo Nomdedeu, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 5.206.584, domiciliado en la calle Constituyentes 3775, Capital Federal; don Manuel Martínez. argentino, casado, domiciliado en la calle Gaebeler 2143, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Federal número 2.779.988, don Osvaldo Horacio Devoto, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 4.558.501, domiciliado en la calle Alagon 145, Capital Federal; don Alfredo Eduardo Trinchitella, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 2.414.736, domiciliado en la calle José Marti 2968 Capital Federal, don Domingo Julio Francisco Schinelli. argentino, casado, cédula de identidad Federal número 1.313.268, domiciliado en la calle A. Díaz número 868 Capital Federal; don Nicolás Valinoti, italiano, casado, cédula de identidad Federal número 3.489.734, domiciliado en la calle Río Grande 180, Capital Federal; don Gerardo Bravo, soltero, argentino, cédula de identidad Federal número 2.922.272, domiciliado en la calle Zuviría 665, Capital Federal; don Arturo Bravo, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 2.313.363. domiciliado en la calle Zuviría 665, Capital Federal; don Ernesto del Valle argentino, casado, cédula de identidad Federal número 3.840.251, domiciliado en la calle Chajarí número 4675, Capital Federal; don Ricardo Del Valle, argentino, casado, cédula de identidad Federal número 2.414.736, domiciliado en la calle Chajarí 4675, Capital Federal; don Alfonso Jacinto Policarpo Luis Taboada, español, casado. cédula de identidad número 960.777, domiciliado en la calle Inclán 2725, Capital Federal; don Alfonso Ricardo Taboada, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 3.278.895, domiciliado en la calle Inclán número 2525, Capital Federal; don José Reboiras, español. casado. cédula de identidad Federal número 3.701.854, domiciliado en el Pasaje Diamante 5169, de la localidad de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, y don Alberto Martínez, argentino, soltero, cédula de identidad Federal número 3.836.726, domiciliado en la calle Salguero número 1854, Capital Federal, todos de profesión comerciantes; los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Dicen: Que de común acuerdo resuelven constituir una sociedad anónima sobre las siguientes bases: a) Su denominación será "LA NUEVA METROPOL, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL" — b) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones ordinarias de diez mil pesos moneda nacional, divididas en cinco series de doscientas acciones cada una; la primera serie se encuentra emitida y totalmente suscripta por los comparecientes, e integrada en dinero efectivo en el 10 % (diez por ciento) de los importes suscriptos por cada uno. La suscripción es efectuada en la siguiente forma: José Francisco Taboada, ocho acciones con un valor de ochenta mil pesos moneda nacional; Gumersindo González, ocho acciones con un valor de ochenta mil pesos moneda nacional; Santiago Maximino Palacio, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; Manuel Gómez, tres acciones con un valor de treinta mil pesos moneda nacional; Máximo Antonio Varela, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional. Manuel Balsa, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; Dans Aníbal Fernández, seis acciones con un valor de sesenta mil pesos moneda nacional; Camilo Benedetti, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Augusto Da Costa, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional, José Manuel Torres Villaverde, diez y siete acciones con un valor de ciento setenta mil pesos moneda nacional, Jesús Varela Lema, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Manuel González Martínez, diez acciones con un valor de cien mil pesos moneda nacional; Ricardo González, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Salvador González, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Oscar Aldo Amorín dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Fernández Domínguez, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; José Adalberto Doldán, doce acciones con un valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional; Simón Chait, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional; Justo José Lombardía, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional· Antonio Luca dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Luis Roberto Paz, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; Eladio López, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; Carmine Onorato, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Andrés César Oddo, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; José Calixto Fernández, seis acciones con un valor de sesenta mil pesos moneda nacional; Ricardo Alfonso Fernández. dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Cuarterolo, trece acciones con un valor de ciento treinta mil pesos moneda nacional; Rubén Aldo Conte, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional; Gumersindo Jorge Vidal, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Gumersindo Vidal, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Luis Lago, cuatro acciones, con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; José Ramón Franco, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Bernardo Donaclo Genzano, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional: Pedro Getino, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional; Norberto Cuarterolo, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Jorge Rubén Giuffrida. diez acciones con un valor cien mil pesos moneda nacional; Manuel Ruibal, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Manuel Rodríguez Saavedra, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Gerónimo Nomdedeu, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Manuel Martínez, seis acciones con un valor de sesenta mil pesos moneda nacional; Osvaldo Horacio Devoto, nueve acciones con un valor de noventa mil pesos moneda nacional; Alfredo Eduardo Trinchitella, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional; Domingo Julio Francisco Schinelli, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Nicolás Valinotti, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Gerardo Bravo, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional: Arturo Bravo, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional: Ernesto Del Valle, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Ricardo Del Valle, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Alfonso Jacinto Policarpo Luis Taboada, dos acciones con un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Alfonso Ricardo Taboada, seis acciones con un valor de sesenta mil pesos moneda nacional; José Reboiras, una acción con un valor de diez mil pesos moneda nacional, y Alberto Martínez, cuatro acciones con un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional. — c) Los constituyentes establecen que la sociedad se regirá por los Estatutos que se aprueba en este acto y se transcriben a continuación: Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo 1º — Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "La Nueva Metropol, Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero. — Su duración será de noventa y nueve años desde la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo. — Objeto. — Artículo 2º — La Sociedad tiene los siguientes fines: a) Transporte: Dedicarse al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República: b) Comercial: Comprar y vender, importar, exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y cualquier otra clase de unidades de transporte, combustible, lubricantes, neumáticos y demás repuestos y accesorios; c) Industrial: Elaborar, construir, armar, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios. — Para el cumplimiento de esos fines podrá explotar las concesiones o permisos de transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar las actividades análogas que no requieran autorización administrativa, y en general, realizar todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios o sistemas de transporte, crear y mantener los establecimientos, playas, talleres, carrocerías y garajes necesarios, por cuenta propia o de terceros. Comprar, asociarse o relacionarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. Obtener patentes de invención y marcas de fábrica y comercio. Competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares. — Comprar y vender inmuebles y explotarlos. — Y en general, celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, pues la enunciación que antecede es solo ejemplificativa y no limitativa. — Capítulo Tercero: Capital y Acciones: Artículo 3º — El Capital Social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por mil acciones ordinarias de diez mil pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de doscientas acciones cada una. — La primera serie se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. La integración de los saldos así como la emisión de las demás series se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el Directorio oportunamente resuelva. — Si existiere atraso en el pago de una o más cuotas por término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio, la facultad prevista por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. — Las acciones se entregarán al accionista una vez integrada totalmente. — Artículo 4º — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales de estos estatutos pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas; todo aumento del capital autorizado, como también las emisiones de acciones que resuelva el Directorio dentro del mismo, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En las ampliaciones de capital la Asamblea podrá disponer la emisión de acciones preferidas con un dividendo determinado, que deberá pagarse preferentemente con el importe de las utilidades realizadas y líquidas, su porcentaje no podrá exceder del siete por ciento y no será acumulativo, por lo que si las utilidades de un ejercicio no alcanzaran a cubrirlo, no se completará con los de los ejercicios siguientes. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan, de acuerdo con lo previsto en este artículo, los que guardarán las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo 5º — Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho, hasta los quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Ningún accionista podrá tener más del trece por ciento del capital suscripto de la sociedad. — Artículo 6º — Las acciones serán nominativas y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas en caso de aumento del capital autorizado, llevarán las firmas del Presidente, del Tesorero y de otro Director de la sociedad, con los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones; la sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Las acciones no podrán enajenarse sin la conformidad previa del Directorio y de acuerdo con las existencias que respecto a los compradores se fije en la reglamentación. Si la resolución fuera contraria a la enajenación, el accionista podrá recurrir de la misma dentro de los diez días perentorios de que le fuera notificada, para ante la primera Asamblea que se realice. La reglamentación pertinente será establecida por el Directorio y sometida a la previa aprobación de la Inspección General de Justicia. — Capítulo Cuarto. — Debentures. — Artículo 7º — La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujección a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo Quinto. — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º — La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por siete miembros titulares y cuatro suplentes. La Asamblea podrá aumentar hasta diez el número de Directores, tanto titulares como suplentes. El mandato de los Directores durará dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, tomen posesión de sus cargos. Cuatro Directores del primer Directorio durarán un año en sus funciones, en caso de elevarse el número de directores se procederá en la misma forma para que se renueve anualmente por mitades. Como garantía de su buen desempeño los directores depositarán, mientras dure su mandato, el número de acciones que determine la Asamblea General. — Artículo 9º — Los directores elegirán anualmente de su seno un presidente, un vicepresidente, un secretario y cuatro vocales y se distribuirán los demás cargos que creyeren conveniente establecer. Las resoluciones del Directorio serán válidamente tomadas por mayoría de votos presentes. La mitad más uno de los directores, como mínimo, formarán quórum legal. Los acuerdos del Directorio se harán constar en el Libro de Actas que firmarán todos los directores presentes en la reunión. — Artículo 10º — En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un director titular, lo reemplazará con las mismas atribuciones y derechos el director suplente que corresponda, siguiendo el orden de colocación en el cual hubiesen sido designados por la Asamblea. En caso de acefalía total o parcial del Di-

rectorio, será integrado por las personas que designe el síndico hasta la primera asamblea que se celebre. Cuando se cubra vacantes producidas durante el período por el cual fuera designado un director, la designación del director suplente reemplazante se hará por el tiempo que falta para completar aquel período. — Artículo 11º — El Directorio se reunirá en las fechas que el mismo establezca. También se reunirá cuando lo crea necesario o conveniente, o lo pidieran dos directores o el síndico. — Artículo 12º — Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, transferir o gravar bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, dar y tomar su locación por plazos mayores aún de seis años, aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real, efectuar fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales y demás operaciones que autorizan las leyes sociales de la propiedad horizontal; b) Celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de otras empresas de transporte, comerciales e industriales; c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar o percibir, solicitar préstamos y demás operaciones del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero, existente o que se creare, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; e) Girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, valores, pagares, girar cheques contra depósitos o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, pólizas y demás papeles comerciales; f) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Nombrar de su seno o fuera de él administradores generales, gerentes y representantes, encomendar la parte ejecutiva de algunas funciones del Directorio o las funciones técnico-administrativas que estime conveniente y convenir su remuneración. Cuando forma parte del Directorio la remuneración será fijada provisoriamente por éste y sometida oportunamente a consideración de la Asamblea. Estas remuneraciones serán imputables a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) Disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de la distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — j) Disponer la emisión o integración de las acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente a la de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación de ese valor y la respectiva documentación. k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales de toda clase de nomenclatura actuales o futuras; l) Dictar los reglamentos internos necesarios para la prestación de servicio de transporte y la explotación de las unidades pertenecientes a la sociedad y para la realización de las demás actividades que constituyen el objeto social, los que se someterán previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia; m) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad; n) Celebrar por último todos los demás contratos y actos de disposición y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con todas las demás facultades que fueran de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa. — Artículo 13º. — La representación general de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de dos directores conjuntamente, sin perjuicio de las delegaciones expresas previstas en los incisos g), h) del artículo anterior. — Capítulo Sexto. — Del Presidente. — Artículo 14º. — Son atribuciones del presidente: a) Representar al Directorio y a la sociedad ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, y en todos los actos jurídicos que el Directorio acuerde, celebrar, firmando con otros dos directores las escrituras públicas o documentos privados, ya sea por sí o por intermedio de mandatarios; b) Hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones del Directorio. Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas, dirigir la discusión y decidir con doble voto en caso de empate en ambas clases de reuniones. Autorizar los testimonios de las actas de asambleas de socios y de las sesiones del Directorio. — Del vicepresidente. — Artículo 15º: El vicepresidente reemplaza en sus funciones al presidente en los casos de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento o por cualquier otro impedimento, previa resolución del Directorio. — Del tesorero. — Artículo 16º: Son deberes y atribuciones del tesorero: a) Tener bajo su custodia y ser depositario de los valores, títulos, acciones, escrituras y documentos importantes de la Sociedad; b) Firmar conjuntamente con el presidente y otro director las acciones que emita la sociedad; c) Verificar frecuentemente el estado de caja y Bancos: d) Vigilar el desenvolvimiento financiero de la Sociedad y el correcto cumplimiento de los compromisos de y para con ella. — Del secretario. — Artículo 17º: Son deberes y atribuciones del secretario: a) Tener bajo su guarda y llevar los libros de actas de la sociedad; b) Colaborar con el presidente en la redacción de la memoria anual, reuniendo los antecedentes necesarios para dicha tarea. — Artículo 18º: Por las mismas causales de impedimento establecidas para el presidente en el artículo décimo quinto, serán reemplazados el tesorero y el secretario por los vocales titulares que el Directorio designe de entre sus miembros. — Capítulo séptimo. — Fiscalización. — Artículo 19º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente en la Asamblea General, la que elegirá asimismo y por igual término un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Capítulo octavo. — Asambleas. — Artículo 20º: La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias cuando lo determine el Directorio o convoque el síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias a las asambleas se harán por medio de anuncios públicos y en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de la convocatoria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando las asambleas aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebren por falta de representación de este capital, se convocará durante tres días con ocho de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital (de capital) con derecho a voto representado. Las resoluciones de las asambleas tanto en el primer caso como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes. aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 21º: Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto. Las acciones preferidas que se emitieran de acuerdo con el artículo cuarto no darán derecho a voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo segundo, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Capítulo noveno. — Ejercicio social y balance. — Artículo 22º: El año comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la Asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) El remanente, para atender del dividendo fijo que se hubiera asignado a las acciones preferidas que se emitieren; c) Y el saldo será aplicado en la forma que determine la Asamblea; los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó, caducan en beneficio de la sociedad. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Capítulo Décimo. — Liquidación y Disolución. — Artículo 23º. — En caso de disolución la Asamblea determinará las condiciones y plazos en que la liquidación se efectuará. Ella quedará a cargo del Directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización. — Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma: 1º) Reembolso del capital de las aciones ordinarias y preferidas. — 2º) El saldo proporcionalmente entre todas las acciones. — d) Para integrar el primer directorio se designan como directores titulares a los señores Osvaldo Horacio Devoto, Gumersindo González, Eduardo Cuarterolo,, Dans Aníbal Fernández, Jorge Rubén Giuffrida, José Adalberto Doldán, Francisco José Taboada, como directores suplentes se designan a los señores José Manuel Torres Villaverde, Alfonso Ricardo Taboada, Manuel Martínez y Nicolás Valinoti; como síndico titular al señor José Calixto Fernández y como síndico suplente al señor Manuel Ruibal. — e) Finalmente autorizan a los Doctores Jorge Enrique Martorell y Arturo F. Seeber, para que actuando conjunta o indistintamente, sometan a la presente acta a la consideración y aprobación del Poder Ejecutivo Nacional a los fines de la obtención de personería jurídica y acepten las modificaciones que el mismo o la Inspección General de Justicia le introdujeran, otorguen y firmen oportunamente la escritura de constitución definitiva y protocolización de dichos estatutos y los demás instrumentos públicos y privados que se requieren para proceder a la publicación de los mismos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, y hacer y practicar cuanto sea necesario, hasta dejar definitivamente constituida la sociedad, y en condiciones de funcionar como sociedad Anónima, a cuyo efecto se confiere a los nombrados Poder Especial tan amplio cuanto sea requerido a los objetos indicados, con carácter irrevocable, por ser el medio de cumplir las obligaciones contraídas y tendrán valor aun después del fallecimiento de uno o más de los otorgantes, conforme lo dispone en los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta del Código Civil. — Leida, que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mi, de lo que doy fe. — Francisco José Taboada. — G. González. — S. M. Palacio. — Manuel Gómez. — M. A. Varela. — Manuel Balsa. — Dans Aníbal Fernández. — C. Benedetti. — Augusto Da Costa. — José Torres. — J. Varela Lema. — Manuel González. — Ricardo González. — Salvador González. — Oscar Amorín. — A. Fernández. — J. A. Doldan. — Simón Chait. — Justo J. Lombardía. — Antonio Luca. — Luis R. Paz. — Eladio López. — Carmine Onorato. — Andrés César Oddo. — José C. Fernández. — Ricardo A. Fernández. — E. Cuarterolo. — Rubén A. Conte. — J. Vidal. Gumersindo Vidal. — Luis Lago. — J. Franco. — Donacio Genzano. — Pedro Getino. — Norberto Cuarterolo. — Jorge R. Giuffrida. — Manuel Ruibal. —

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.601

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Public. T. E. 89-4760 (provisorio) — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas T. E. 42-1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION EDICION DEL DIA 3|12|68 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)

Manuel Rodríguez. — G. Nomdedeu. — M. Martínez. — O. Devito. — Alfredo E. Trinchitella. — Domingo J. F. Schinelli. — Nicolás Valinoti. — Gerardo Bravo. — Arturo Bravo. — Ernesto del Valle. — R. del Valle. — A. Taboada. — A. R. Taboada. — José Reboiras. — Alberto Martínez. — Hay un sello. — Carlos N. Facio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos setenta y siete del Registro cuatrocientos treinta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial, números cero cero nueve millones doscientos nueve mil ciento cincuenta y tres, cero nueve millones doscientos nueve mil ciento cincuenta y cuatro, y numerados correlativamente del número cero cero nueve millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Carlos N. Facio. —" "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Set. 1968. — Visto el expediente N.27.112, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Nueva Metropol, Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Nueva Metropol, Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial", constituida el 29 de abril de 1968 y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a doce (12), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) y veinte (20). — Artículo 2º. — Publítura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma que se indica a fojas veinte (20). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I. G. J. Nº 1322. — Fdo.: Conrado Etchebarne (h.). Hay un sello aclaratorio de firma que dice: "Conrado Etchebarne (H.). — Secretario de Estado de Justicia". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda con sus originales, doy fe, así como de que quedan Protocolizadas en este Registro número cuatrocientos treinta, la documentación relacionada. — Y el compareciente continúa diciendo: Que consiente en la expedición de cuantos testimonios autorizados de la presente sean necesarios para su debida inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Hace constar el Escribano autorizante que el Impuesto Fiscal del seis por mil correspondiente a la emisión de acciones por la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal o sea la suma de Doce mil pesos de igual moneda, serán abonados en la Declaración Jurada correspondiente al mes en curso. — Leída que le es por mí, el autorizante, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Sobre raspados: nueve, Capital, Maximino. Federal; Diez, Ernesto Antonio — nacional — repuesto, — entre D Del — Capítulo — cargo — mortal, asamblea — Firmado: Carlos N. Facio, Escribano.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.400.— e.3|12-Nº 46.474-v.3|12|68

INMOBILIARIA ALSINA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Copia. Escritura número dos mil doscientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Arón Schifman, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro; doña Amalia Scheinkerman, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte mil doscientos setenta y ocho, ambos domiciliados en la calle Valentín Virasoro mil veinte de esta Ciudad; don Samuel Schifman, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco; doña Sara Edith Grumblat, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y cinco mil sesenta y tres, ambos domiciliados en la Avenida Pueyrredón número mil novecientos treinta y siete de esta Ciudad; don Marcos Schifman, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho; doña Matilde Felisa Simonian, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos dos, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe dos mil seiscientos cincuenta y seis, de esta Ciudad; don Roberto Guillermo Pérez Martínez, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones catorce mil setecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Echeverría número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, de esta Ciudad; doña Nina Inés Wainfeld, argentina, casada, maestra, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Billinghurst número dos mil trescientos sesenta y cuatro, tercer piso, departamento B., de esta Ciudad; don Manuel Werner, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Billinghurst número dos mil trescientos sesenta y cuatro, tercer piso, departamento B., de esta Ciudad; y don Pedro Lorenzo Simonian, turco, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos treinta y siete mil novecientos setenta y dos, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil seiscientos cincuenta y seis de esta Ciudad; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha treinta de julio del corriente año, constituyeron la sociedad denominada "Inmobiliaria Alsina Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera", eligieron el primer directorio y dictaron el estatuto tipo que habría de regirla. — Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de Inspección General de Justicia en el expediente número veintiocho mil seiscientos treinta y ocho del año en curso, aprobados por Resolución número ocho mil seiscientos de la Inspección General de Justicia. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales, vienen a dejar protocolizados en este Registro los estatutos de la mencionada sociedad, a cuyo efecto y teniendo a la vista el expediente de la referencia, paso a insertar el Acta Constitutiva, el Estatuto Tipo y la Resolución respectiva que copiados en el orden denunciado, dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Arón Schifman, Amalia Scheinkerman, Samuel Schifman, Sara Edith Grumblat, Marcos Schifman, Matille Felisa Simonian, Roberto Guillermo Pérez Martínez, Nina Inés Wainfeld; Manuel Werner y Pedro Lorenzo Simonian y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INMOBILIARIA ALSINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operacionse comprendidas en la Ley número trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías en general y del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Industrial: Mediante la extracción, elaboración, transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción, como así también productos textiles, metalúrgicos y de substancias plásticas. Financiera: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía prendaria y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y, en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — La sociedad no realizará las operaciones que se hallen comprendidas en el Art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por las que se requiera en concurso público. — La sociedad para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquéllos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos m|n.), representado por cien mil acciones de m$n. cien pesos moneda nacional (100 m$n.) valor nominal cada una, dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año-años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones odinarias al portador de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Arón Schifman, suscripción acciones 2.000, clase integración monto, 200.000. Amalia Scheinkerman, 2.000 — 200.000. — Samuel Schifman, 2.000, 200.000. — Sara Edith Grumblat, 2.000, 200.000. — Marcos Schifman, 2.000, 200.000. — Matilde F. Simonian, 2.000, 200.000. — Roberto G. Pérez Martínez 2.000, 200.000. — Nina Inés Wainfeld, 2.000, 200.000. — Manuel Wemer, 2.000, 200.000. — Pedro Lorenzo Simonian, 2.000, 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y el resto también se integrará en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Sara Edith Grumblat y vicepresidente a Amalia Scheinkerman. Vocales a Matilde Felisa Simonian. Suplentes a Aron Schifman, Marcos Schifman. Síndico Tituiar a Roberto Guillermo Pérez Martínez y Síndico Suplente a Manuel Werner. — Cuarto: Autorizar a Sara Edith Grumblat, Amalia Scheinkerman y Roberto Guillermo Pérez Martínez a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Aron Schifman. — Amalia S. de Schifman. — S. Schifman. — S. E. Grumblat. — Marcos Schifman. — M. Schifman. — R. Pérez Martínez. — Nina Inés Wainfeld. — M. Werner. — Pedro Simonian. — Buenos Aires, 9 de Oct. 1968 Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inmobiliaria Alsina Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 30 de julio de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 2 del corriente mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 8600. — Alberto G. Pico. — Alberto Guellermo Pico. Subinspector General de Justicia. — Fdo.: Horacio E. Uman. Escribano.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.3|12-Nº 46.488-v.3|12|68

INDUSTRIAS CADENAZZI & GRAHAM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número ochocientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, el escribano autorizante, comparece el señor Charlie Adolfo Graham, que dice ser argentino, nacido el diez de abril de mil novecientos treinta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Dellacha, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos trece, cuarto piso, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe. Quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Mario Pablo Cadenazzi, Carlos Federico Schafer, Wanda Teresa Stettner de Schafer, Ana María Teresa Dellacha, Elsa Carmen Echarte de Cadenazzi, Elena Elida Denesiuk, Raquel Esther Remezzano, Malcoml Walter Ricardo Graham y Juan José Soengas, a mérito del Poder Especial que para este acto los nombrados le otorgaron por escritura de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, pasada al folio mil seiscientos dos de este Registro, protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a protocolizar el acta constitutiva de "Industrias Cadenazzi & Graham Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Agropecuaria y de Mandatos", sus estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que aprobó tales instrumentos con sus modificaciones, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente número veintisiete mil novecientos ochenta y cinco de la Inspección General de Justicia y copiados literalmente dicen así: "Número: Seiscientos veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores Charlie Adolfo Graham, que dice ser argentino, nacido el diez de abril de mil novecientos treinta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Dellacha, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos trece, cuarto piso; don Mario Pablo Cadenazzi, que dice ser argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Elsa Carmen Echarte, nacido el diez de octubre de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Rojas número ciento cuarenta y uno; don Carlos Federico Schafer, que dice ser argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Wanda Teresa Stetimer, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad expedida bajo el número dos millones novecientos once mil ochocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número dos mil ochocientos diecinueve; doña Wanda Teresa Stentiner de Schafer, que manifiesta ser uruguaya, casada en primeras nupcias con Carlos Federico Schafer, comerciante, nacida el seis de octubre de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad expedida bajo el número tres millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y dos, domiciliada en la calle Manuela Pedraza número dos mil ochocientos diecinueve; doña Ana María Teresa Dellacha, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con Charlie Adolfo Graham, comerciante, nacida el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta, Cédula de Identidad dos millones seiscientos treinta y tres mil doscientos setentinueve, domiciliada en Suipacha quinientos trece; doña Elsa Carmen Echarte de Cadenazzi, que dice ser argentina, arquitecta, casada en primeras nupcias con Mario Pablo Cadenazzi, nacida el siete de setiembre de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos tres mil trescientos diecisiete, domiciliada en la calle Rojas número ciento cuarenta y uno; doña Elena Elida Denesiux, que dice ser argentina, soltera, empleada, nacida el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro con Cédula de Identidad expedida bajo el número siete millones ciento quince mil ciento cincuenta y siete, domiciliada en la calle Francisco Bollini número trescientos sesenta y uno de Cláypole, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Raquel Esther Remezzano, que dice ser argentina, soltera, comerciante, nacida el once de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y tres, domiciliada en la calle Berutti número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco; don Malcoml Walter Ricardo Graham, que manifiesta ser argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ema Adelina Cánfora, nacido el siete de setiembre de mil novecientos tres, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Senillosa número cuarenta; y don Juan José Soengas, que dice ser argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Amelia Marenzi, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número

dos mil ciento noventa, vecino, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS CADENAZZI & GRAHAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de cincuenta años. (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, su negociación en el país y fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a la industria metalúrgica, electrónica, plástica, de la construcción y maderas en todos sus conceptos y modalidades. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garanita real, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Todo lo referente al rubro construcciones en general, sean obras públicas o privadas, civiles y|o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, de hidráulica, de vialidad y energéticas, ya sean totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos. — Todas las formas de prefabricación y premodelado, instalaciones sanitarias, eléctricas, hormigón armado y todos los procesos o posteriores a la edificación y sus afines y toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos o rurales, contratación de locación de obra o de servicio, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles y todo lo relacionado con consorcios de propiedad, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas de establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, fructícolas, forestales, cría, invernación, mestización de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, en propiedad de la sociedad o de terceros. — Mandatos: Para organización industrial, comercial y técnico financiero, excluyendo el asesoramiento reservado o profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo quinto). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones al portador, clase A cinco votos, las que son totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Charlie Adolfo Graham, suscribe un millón de pesos moneda nacional e integra cien mil pesos. — El señor Mario Pablo Cadenazzi suscribe un millón de pesos moneda nacional e integra cien mil pesos. — El señor Carlos Federico Schafer suscribe un millón de pesos moneda nacional e integra cien mil pesos. — La señora Wanda Teresa Stettner de Schafer suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — Doña Ana María Teresa Dellacha suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — La señora Elsa Carmen Echarte de Cadenazzi suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — La señorita Elena Elida Denesiuk suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — La señorita Raquel Esther Remezzano suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — El señor Malcoml Walter Ricardo Graham suscribe cuatro millones de pesos moneda nacional e integra cuatrocientos mil pesos. — Y el señor Juan José Soengas suscribe quinientos mil pesos moneda nacional e integra cincuenta mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Federico Schafer. Vicepresidente: Mario Pablo Cadenazzi. Director: Charlie Adolfo Graham. Síndico titular: Juan Modesto Dellacha. Síndico suplente: Malcoml Walter Ricardo Graham. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Mario Pablo Cadenazzi y|o Charlie Adolfo Graham y|o Carlos Federico Schafer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Buenos Aires, 17 octubre 1968. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Industrias Cadenazzi & Graham Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en esta Ciudad el 9 de agosto de 1968, con el nombre de "Cadenazzi & Graham, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Agropecuaria y de Mandatos" y presentada en esta Inspección General el día 20 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 15 (fojas quince), y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 8.717. — Hay una firma y un sello. — Alberto Guillermo Pico, Subinspector General de Justicia Letrado a cargo Inspección General. — E|l.: de ingeniería o arquitectura, de hidráulica, de vialidad" Vale. — Fdo.: Miguel A. Yaya, Escribano. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.600.— e.3|12-Nº 46.489-v.3|12|68

ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Escritura número tres mil doscientos cincuenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor José Eduardo Ríos, argentino, casado, abogado, mayor de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y uno, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la sociedad "Andes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana", cuyos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto número doce mil quinientos noventa y cinco, el treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve e inscriptos en el Registro Público de Comercio el dieciséis de setiembre del mismo año, bajo el número setecientos cuarenta y uno, al folio trescientos sesenta y tres del Libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales... Y el doctor Ríos, en el carácter invocado, dice: Que el Directorio de "Andes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana", en la reunión celebrada el día trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, la cual obra transcripta a los folios cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Libro de Actas de Asambleas número uno de la referida sociedad, la que igualmente anexo debidamente autenticada, resolvió por unanimidad reformar el artículo primero de sus estatutos sociales en lo que respecta al domicilio legal de la misma... En consecuencia, dando cumplimiento a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en la reunión ya mencionada, viene por la presente a dejar modificado el artículo primero de los estatutos de la sociedad, cuya redacción definitiva es la siguiente: "Artículo primero: Con la denominación de "ANDES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA SUDAMERICANA" y con domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, continúa sus operaciones la sociedad que funcionó anteriormente con el mismo nombre en la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en la Capital Federal o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero". Dicha modificación fue aprobada por la Inspección General de Justicia, mediante resolución de fecha treinta de octubre del corriente año, la que literalmente transcripta dice así: "Buenos Aires, 30 octubre 1968. Visto el Expediente N-5.426, en el que la sociedad "Andes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la reforma de fojas ochenta y dos (82) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Andes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana", por la asamblea celebrada el día treinta de abril de 1968 Dicha sociedad, en su oportunidad, se atendrá a lo indicado a fojas ochenta y cuatro (84) "in-fine". Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 2.268. Conrado Etchebarne (h). Hay un sello". Es copia fiel de la resolución de referencia y de las constancias del expediente del Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. N-5.426, en el cual a fojas setenta y cuatro corre agregado el detalle de la suscripción de acciones y registro de asistencia de accionistas a la reunión celebrada el día treinta de abril del año en curso, en la cual fue ratificada la resolución de cambio de domicilio legal de la sociedad y a fojas setenta y cinco la publicación efectuada en el Boletín Oficial el día veintidós de abril último, referente a la modificación mencionada, el cual he tenido de manifiesto para el presente otorgamiento... Leída que le fue al compareciente esta escritura, ratificó su contenido, firmando... J. Eduardo Ríos. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Hay un sello". — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.3|12-Nº 46.508-v.3|12|68

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número trescientos diez y siete. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el doctor don Enrique Jarast, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Elena Kaplan, domiciliado en Viamonte mil cuatrocientos ochenta y uno, piso segundo "A", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 0.424.812, quien lo hace por sí y además en representación de Elías Bamballi, Mauricio Barón, Felipe Basch, Mariano David Dunayevich, Natalio Edelman, Elías Galante, Moisés Miguel Goldman, Salomón Kaplan, Herman Korin, León Sapolsky, Mario Schteingart, Mauricio David Tissembaum, y doña Ana Kirschbaum de Serebrisky, todos igualmente domiciliados en Viamonte mil cuatrocientos ochenta y uno, piso segundo "A", Capital Federal, en virtud del mandato que más adelante se transcribe; el compareciente es persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y en este estado me expone: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio viene a dejar definitivamente constituida la sociedad denominada "Centro Argentino de Medicina Integral, Sociedad Anónima", cuya personería se tramitó por expediente número A veintiocho mil ciento uno|sesenta y ocho, ante la Inspección General de Justicia, solicitándome transcriba el acta constitutiva, estatutos y decreto correspondiente, todo lo cual íntegramente reproducido dice: "Nº 223. — Centro Argentino de Medicina Integral S. A. s|Acta de constitución provisoria. — Escritura número doscientos veintitrés. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los doctores: Elías Bamballi, argentino, casado; Mauricio Barón, argentino, casado; Felipe Basch, argentino naturalizado, casado; Mariano David Dunayevich, argentino, casado; Natalio Edelman, argentino, casado; Elías Galante, argentino, casado; Moisés Miguel Goldman, argentino, casado; Enrique Jarast, argentino, casado; Salomón Kaplan, argentino, casado; Herman Korin, argentino, casado; León Sapolsky, argentino, casado; Mario Schteingart, argentino naturalizado, casado; Mauricio David Tissembaum, argentino, casado, y doña Ana Kirschbaum de Serebrisky, argentina, viuda; todos domiciliados en Viamonte 1481, piso 3º "A" de la Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes me exponen: Primero: Que resuelven constituir una Sociedad Anónima cuyos estatutos, que corren por separado, quedan aprobados en este acto, y la que además, se regirá por las siguientes disposiciones específicas, a saber: a) La sociedad se denominará "CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA". — b) Su término de duración será de noventa años. c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en comunidad de intereses con terceros, las siguientes actividades: Asistencia Médica Integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las respectivas provincias. — La Asistencia Médica Integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos a domicilio, en establecimientos, fábricas, etcétera. — La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica actual, o que surgiere en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos probados y de especialidades, como así también con equipos médicos. — Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas sin retricciones de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, fiscal, judicial o de cualquiera otra, que se relacionen con su objeto, pudiendo a tal fin comprar, vender, permutar, construir, tomar o dar en arrendamiento, bienes muebles, inmuebles, semovientes o fondos de comercio, y celebrar todo otro contrato o acto sobre ellos: hipotecar, prendar, o constituir cualquier otro derecho real: recibir y dar dinero con cualquier clase de garantía: obtener y conceder créditos, gestionar, recibir, modificar, cancelar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Bancos Oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase; importar o exportar; promover o constituir nuevas sociedades, o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar y suscribir parte o todo su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita; peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional o Provincial o Municipalidades o con Estados extranjeros, o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesión, privilegio, excención, permisos, contribución, subsidio, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, denominaciones, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo. Las precedentes especificaciones son meramente enunciativas y no limitativas, y la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de Un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en siete series. La primera serie será de veintiún mil acciones, o sea Veintiún millones de pesos moneda nacional. — La segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta series serán de catorce mil acciones cada una, o sea Catorce millones de pesos moneda nacional cada una. — Y la séptima serie, será de nueve mil acciones, o sea Nueve millones de pesos moneda nacional. — e) El Directorio estará compuesto de cinco a quince

miembros cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles sin limitación. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — g) De conformidad con lo que dispone el artículo 321 del Código de Comercio, la Sociedad reconoce como derecho de fundador a favor del Dr. Mauricio Barón, el diez por ciento de las utilidades realizadas y líquidas por un término de diez años. — Segundo: Del capital autorizado se emite y se suscribe la primera serie de veintiún mil acciones ordinarias nominativas, de cinco votos por acción o sea Veintiún millones de pesos moneda nacional, que los catorce comparecientes suscriben cada uno a razón de un mil quinientas acciones, o sea Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los comparecientes. E integran en este acto en efectivo, cada uno de ellos la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El efectivo integrado en este acto, o sea la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a fin de cumplimentar el artículo 318 del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Director Presidente: al Doctor Mauricio Barón. — Directores: a los doctores Elías Bamballi, Felipe Basch, Mariano David Dunayevich, Natalio Edelman, Elías Galante, Moisés Miguel Goldman, Enrique Jarast, Salomón Kaplan, Herman Korin, Mario Schteingart, Mauricio David Tissenbaum y a doña Ana Kirschbaum de Serebrisky. — Síndico Titular: al doctor León Sapolsky. — Síndico Suplente: al Doctor Isaac Rechter. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor del Doctor Enrique Jarast, a fin de que realice todas gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — Leida, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — E. Bamballi. — M. Barón. — F. Basch. — M. D. Dunayevich. — N. Edelman. — E. Galante. — M. M. Goldman. — Enrique Jarast. — Salomón Kaplan. — H. Korin. — L. Sapolsky. — M. Schteingart. — M. D. Tissembaum. — A. K. de Serebrisky. — Ante mí: Está mi sello. Bernardo Liberman. — Concuerda con su original que obra al folio seiscientos setenta y nueve del registro Notarial setenta y ocho, a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en el presente sello de ley numerado 0839853. — Está mi sello. Bernardo Liberman. — La firma y el sello que antecedeon se legalizan en el valor de legalización Nº 712684 que se agrega. San Martín 26 de Ago. 1968. — Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano don Bernardo Liberman, obrantes en el documento que lleva el tiembre fiscal número 0839853. San Martín 26 agosto 1968. — Emilio A. Flores. — Esta su sello. — Hay dos sellos. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Centro Argentino de Medicina Integral, Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, filiales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en comunidad de intereses con terceros, las siguientes actividades: Asitencia Médica Integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina, o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las Provincias. — La Asistencia Médica Integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos, a domicilio, en establecimientos, fábricas, etc. — La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica, actual o que surgiere en el futuro. Además, podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, así como también con equipos médicos. Para el cumplimiento del objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas, sin restricciones de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, fiscal, judicial o de cualquiera otra, que se relacionen con su objeto, pudiendo a tal fin: comprar, vender, permutar, construir, tomar o dar en arrendamiento, bienes inmuebles, muebles, semovientes, o fondos de comercio y celebrar todo otro contrato o acto sobre ellos; hipotecar, prendar, o constituir cualquier derecho real; recibir y dar dinero con cualquier clase de garantía; obtener y conceder créditos; gestionar, recibir, modificar, cancelar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privados, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Bancos oficiales y privados nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase; importar o exportar; promover o constituir nuevas sociedades, o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar y suscribir parte o todo su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita; peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional o Provincial o Municipalidades o con Estados extranjeros, o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando, y usufructuando todo tipo de concesión, privilegio, exención, permisos, contribución, subsidio, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, denominaciones, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo. Las precedentes especificaciones son meramente enunciativas y no limitativas, y la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en siete series, que se denominarán por su numeración correlativa. La primera serie de veintiún mil acciones ordinarias nominativas de cinco votos por acción, o sea veintiún millones de pesos moneda nacional se halla totalmente suscripta. La segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta series serán de catorce mil acciones cada una o sea catorce millones de pesos moneda nacional cada serie. Y la séptima serie será de nueve mil acciones, o sea nueve millones de pesos moneda nacional. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones nominativas no podrán transferirse sino mediante acuerdo del directorio. En caso de que un accionista deseare transferir sus acciones nominativas a un tercero o a otro accionista deberá comunicar las condiciones de venta al directorio, el que lo hará conocer a los demás accionistas durante los quince días siguientes al recibo de la propuesta. — Estos podrán en el término de diez días de notificados optar por la compra preferente de las acciones en las mismas condiciones: si los que ejercieren esta preferencia fueren varios, se procederá a prorrata de las acciones que cada uno ya posea. — No interesándose por ellas ningún accionista ni la sociedad (esta última dentro de las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio), el directorio resolverá sobre el pedido de autorización de la transferencia; la decisión deberá ser afirmativa o negativa y no podrá posponerse. — No será necesario el acuerdo del directorio para transferir las acciones nominativas al cónyuge y|o hijos del accionista, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 331 del Código de Comercio. Pero el cónyuge y|o hijos no podrán a su vez transferirlas sin acuerdo del directorio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determina al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — De conformidad con lo que dispone el artículo 321 del Código de Comercio, la Sociedad reconoce como derecho de fundador a favor del Dr. Mauricio Barón, el diez por ciento de las utilidades realizadas y líquidas por un término de diez años. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interes de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, con mandato por dos años, siendo reelegibles sin limitación. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones, por mayoría de votos presentes. — La calidad de director no podrá delegarse ni otorgarse poder para tal función. Sólo podrá otorgarse poder a otro director en el caso de ausencia transitoria en el extranjero y por el tiempo que dure la misma. — Octavo: El directorio tiene todas y las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965|63. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde y el uso de la firma será ejercido conjuntamente por el presidente y dos directores; o en caso de ausencia o impedimento del presidente, por tres directores; cuyas firmas obligarán a la sociedad, sin perjuicio de los poderes o autorizaciones que por resolución del directorio se otorguen, a uno o más de sus miembros para representar y|o firmar individualmente. La Sociedad podrá estar representada legalmente por un director, un gerente, o a un apoderado, a los fines de absolver posiciones y concurre a toda clase de audiencias judiciales o administrativas ante cualquier jurisdicción o instancia. — El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la numeración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso la remuneración que les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquella. — Las facultades y poderes consignados en este artículo son meramente enunciativos, y el directorio tiene la más amplia capacidad para realizar cualquier tipo de actos, contratos, gestiones de cualquier naturaleza, que se relacionan directa o indirectamente con el objeo social. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Las asambleas que no hubieren sido convocadas para tratar alguna de las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas que hubieren sido convocadas para tratar alguna de las materias del artículo 354 del Código de Comercio, requerirán siempre para considerarse constituidas, en cualquier convocatoria, la presencia de socios que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes que representen por lo menos las dos terceras partes de dicho capital. — Los accionistas podrán hacerse representar en cualquier asamblea, mediante carta-poder dirigida al directorio. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Diez por ciento para retribuir el derecho de fundador a favor del Dr. Mauricio Barón, por un término de diez años. — c) Remuneración al directorio y síndico en su caso. — d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repatrirá entre los accionistas, en la firma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Sobre raspado: "La Secretaría". Vale. — Entre líneas: "Estado de" Vale. — N. Edelman. — E. Bammalli. — F. Basch. — M. Barón. — M. D. Dunayevich. — Salomón Kaplan. — M. Schetingart. — H. Korin. — M. M. Goldman. — M. D. Tissembaum. —

E. Galante. — A. K. de Serebrisky. — Enrique Jarast. — L. Sapolsky. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro 78, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Elías Bamhalli, Mauricio Baron, Felipe Basch, Mariano David Dunayevich; Natalio Edelman; Elías Galante; Moisés Miguel Goldman; Enrique Jarast; Salomón Kaplan; Herman Korin; León Sapolsky; Mario Schteingart; Mauricio David Tissembaum y Ana Kirschbaum de Serebrisky, en virtud del Acta Nº 363; Folio 363 Libro de Requerimientos Nº 1 de este registro, todos ellos personas de mi conocimiento, lo que doy fe. — P. Buenos Aires, S. Martín 20 de agosto de 1968. — Bernardo Liberman. — Está mi sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 712685. — San Martín 26 Ago. 1968. — Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Bernardo Liberman obrantes en el documento que antecede. San Martín 26 Ago. 1968. — Testado: lleva el timbre fiscal Nº... No Vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice Emilio A. Flores... Protesorero. — Hay dos sellos". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 11 Oct. 1968. — Visto el expediente A. 28.101 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Centro Argentino de Medicina Integral, Sociedad Anónima" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Centro Argentino de Medicina Integral, Sociedad Anónima", constituída el 20 de agosto de 1968 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6) con la modificación de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio: Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 2111. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de sus originales que tengo a la vista en este acto, y que corresponde a lo actuado a fojas uno a la diecisiete; veinticuatro y veintisiete del citado expediente A. veintiocho mil ciento uno, y en este estado, el compareciente doctor Jarast, reitera y ratifica todos los términos insertos en los documentos precedentemente reproducidos, en virtud de todo lo cuál se deja los mismos elevados a escritura pública y constituida definitivamente la entidad "Centro Argentino de Medicina Integral, Sociedad Anónima". — Leída, ratifica y firma por ante mí, doy fe. — Enrique Jarast. — Ante mí: Está mi sello. — Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos noventa y uno del registro setenta y ocho a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos cinco al dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos diez y seis. — Fdo.: Bernardo Liberman, Escribano.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.200.— e.3|12-Nº 46.529-v.3|12|68

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 31 de octubre de 1968, queda totalmente disuelta y liquidada el 30 de noviembre de 1968, la sociedad de hecho "BORELLI Y GALLERA", compuesta por Néstor Carlos Borelli y Román Luis Gallera; la que es continuadora de "Boga, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Néstor C. Borelli. — Román L. Gallera.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.3|12 Nº 47.699 e.3|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FERRERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1968. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.595 v.5|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VAQUERO de CAPELARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.605 v.5|12|68

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO MARTINEZ y ANGELA MADRIGAL de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 840. —e.3|12 Nº 47.628 v.5|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRIO GIANFORTONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1968. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 45.574 v.5|12|68

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ERMINIA BELLINI de LIBERO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.681 v.5|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDELLI de MUNTANER, DELMINA ROSA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 840.— e.3|12-Nº 46.687-v.5|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|11 al 28|11|68.

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ITURRALDE de BERDEAL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — César R. Herbón, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.764 v.5|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CERQUETTI de RACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.830 v.5|12|68

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR STRAFACE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — José M. Menclá, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.843 v.5|12|68

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO RADION. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.612 v.5|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO RAUL PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.759 5|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.657 v.5|12|68

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEMETRIO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.640 v.5|12|68

Nº 11

Juzgado Nac. 1º Ins. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARIA GUERRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.771 v.5|12|68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR DELFIN BLAS MAYORANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 960.— e.3|12 Nº 47.704 v.5|12|68

Juzgado Civil Nº 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MICUCCI de BLANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 720.— e.3|12-Nº 46.161-v.5|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|11|68.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citá por diez días a doña VICENTA PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Cansina Juan Luis y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1968. — Luis Solari, secretario.

$ 800.— e.3|12 Nº 48.044 v.4|12|68

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ CIBEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.680 v.5|12|68

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GIRALT de LARROSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.706 v.5|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ABALIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 720.— e.3|12 Nº 47.663 v.5|12|68

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEIS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 840.— e.3|12 Nº 47.610 v.5|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LEVY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 840. e.3|12. — Nº 47.554 v.9|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FALIACA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 720. e.3|12. — Nº 47.661 v.5|12|68

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMODEO de MASTROBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 840. e.3|12. — Nº 47.851 v.5|12|68

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTRO y PILAR RODRIGUEZ de CASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 840. e.3|12. — Nº 47.594 v.5|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARGINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 720. e.3|12. — Nº 47.662 v.5|12|68

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SERAFINA FLORIO de PERAZZELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 840. e.3|12. — Nº 47.649 v.5|12|68

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRI O ARRANZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 720. e.3|12. — Nº 47.672 v.5|12|68

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1968. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 840. e.3|12. — Nº 47.922 v.5|12|68

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO BERTOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 720. e.3|12. — Nº 47.774 v.5|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita una vez por mes durante seis meses a doña JOSEFA PEREZ de IGLESIAS, en los autos "Pérez de Iglesias Josefa, s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 3 de julio de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 320. e.3|12. — Nº 47.576 v.3|12|68

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don RAFAEL CICCOLA y doña

TOMASA GIANCRISTOFERI de CICCOLA, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.080. e.3|12. — Nº 47.799 v.5|12|68

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1968. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 840. e.3|12. — Nº 47.578 v.5|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA o GARCIA CIENFUEGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 960. e.3|12. — Nº 47.592 v.5|12|68

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don FRANCISCO ANNUNZIATA y ANGEL ANNUNZIATA, para que en el término de treinta días los acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200. e.3|12. — Nº 47.601 v 5|12|68

Nº 26

El Juez en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RIBON de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840 e.3|12 Nº 47.847 v.5|12|68

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SAEVIHZ o SAEWITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 840 e.3|12 Nº 47.736 v.5|12|68

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA MORAN de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840 e.3|12 Nº 47.684 v.5|12|68

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GREGORIO JOSE o ROBERTO FOX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 840 e.3|12 Nº 47.677 v.5|12|68

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINA VILLARES Vda. de ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Fernando Vocos, secretario.
$ 840 e.3|12 Nº 47 710 v.5|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por dos días a MIGUEL HARPER para que comparezca a estar a derecho en los autos "Howard de Quiroga, Diana Aurora c|Harper, Miguel, s|ordinario", bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960 e.3|12 Nº 48.023 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, en el juicio "Albinati, Antonio José c|Donati, Alberto y otro s|ordinario", comunica a don CARLOS ALBERTO DONATI, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 560.— e.3|12 Nº 48.143 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de NEOPLASTIC S. R. L., PEDRO MIGUEL LABONIA, DANIEL CHAYA, RAFAEL FELIX CABELLO y SATURNINO BEXIGA o BESCIGA; fecha provisoria cesación de pagos: 22 de abril de 1963. Síndico: Blanca Rosa Tijman; domicilio Tucumán 1539, 4º p., of. 44, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de diciembre de 1968. — Señálase el día 13 de febrero de 1969 a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.400.— e.3|12 Nº 48.074 v.9|12|68

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION S. A. COMERCIAL, fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1962, Síndico León Vainstein, domicilio Tucumán 2190, Pº, Esc. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 3 de marzo de 1969 a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.400.— e.3|12-Nº 48.038-v.9|12|68

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de ORVECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Sr. Abraham Saslafsky, con domicilio en la calle Viamonte 927, 1º piso, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 27 de febrero de 1969 a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.3|12 Nº 47.975 v.9|12|68

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de AVELINO PEREZ, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Ignacio Flesler, calle Lavalleja 1021, piso 2º, Dep. 5º, los justificativos de sus créditos. — El 27 de febrero de 1969, a las 9 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 47.956 v.9|12|68

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, convoca a acreedores a la reunión que a fin de considerar la propuesta del liquidador para promover acciones contra adquirentes de bienes, de la fallida, en mérito a los Arts. 110, 111, 122 y 153 de la Ley 11.719, se celebrará el día 16 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias, y en los autos "LUIS HERRERA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA EN LIQUIDACION s|quiebra". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre veinte y ocho de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000.— e.3|12 Nº 48.014 v.9|12|68

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "LIMONGI, EUGENIO FRANCISCO y otros c|GALLARDO, ALFONSO ATANACIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el departamento sito en la calle Montes de Oca 1430/32, entre las de Coronel Salvador y Rocha, la Unidad 11 del piso 4º, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1968, a las 13,15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, con la base de $ 2.287.500 m|n. El departamento consta de: Living, 2 dormitorios, comedor diario, baño, cocina, lavadero, pieza de servicio y su respectivo baño, se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. La venta es al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.760 e. 3|12 Nº 48.144 v. 5|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "ZUBIAGA, MARIA LUISA SALOME s|Sucesión (Exp. Nº 3816)", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en Sarmiento Nº 320, Cap., rematará el 19 de diciembre de 1968, a las 16,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble que constituye la mitad —aproximadamente— de la Manzana "B" ubicada en las proximidades de la Estación Bartolomé Mitre del Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires y con frentes a tres calles, con 34,64 m. al S. E.; 99,59 m. al S. O. y 34,64 m. al N. O., o sea: Mateo Alvarez (hoy Fernán Félix de Amador) Nº 1981, Pueyrredón (hoy Caseros) Nº 2497 y Corrientes (hoy Gobernador Ugarte) s|Nº. Esta finca está formada por once lotes de terreno, designados con los Nros. 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23 y 24 y según certificados, forman ocho parcelas: la 9 lote Nº 24; la 10, lotes Nros. 15, 16, 22 y 23; la 11, lote Nº 14; la 12, lote Nº 13; la 13, lote Nº 12; la 14, lote Nº 1; la 15, lote Nº 2 y la 16, lote Nº 3, encerrando una superficie total aproximada, de 3.449,79 m.c. Venta "en Block" y "Ad-corpus", con la base de $ 9.760.000 m|n., al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra se hace saber que, en autos, está agregado el último contrato de locación, a partir del 1º de mayo de 1958, y por tres años, o sea vencido. Es condición de la venta, que la correspondiente escritura traslativa del dominio, se pase ante el Escribano Sr. Ernesto Mira. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 20 o|o y comisión 3 o|o, ambas dinero en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 6.240 e. 3|12 Nº 47.918 v. 5|12|68

Nº 15

JUDICIAL — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "NOVATTI DOROTEA INES y otros contra FORZANO JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", (Expediente 14.620), que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el lunes 9 de diciembre de 1968, a las 16 horas, los inmuebles Avda. Juan B. Justo 8002|10|14; Lope de Vega 550 y 580 y Morón 5101; ocupados por los demandados. Con relación al estado de ocupación, la escritura hipotecaria dice: Cláusula 8ª: "Los deudores no podrán arrendar total ni parcialmente el inmueble hipotecado". Cláusula 12ª: "... en caso de ejecución, la propiedad deberá ser totalmente desocupada...". Visitar diariamente de 10 a 12 horas. Base $ 4.000.000 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 20 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Informes: 99-2932.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Alberto R. Montes de Oca, secretario.
$ 3.120.— e.3|12 Nº 47.872 v.5|12|68

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "CORTI NATALIO LEONARDO y otro c|SANCHEZ ANTONIO/A s|Ejecución" (Expte. Nº 11.550, Año 1965), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de diciembre de 1968, a las 15 30 horas, tres fracciones de chacra, ubicadas en Pte. Márquez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, según el siguiente detalle: I) lote 22, superf.: 5 Hás. 75 ás. Base pesos 887.500. II) lote 23, superf.: 2 Hás. 77 ás. 50 cás. Base $ 443.750. III) lote 26: Superf.: 2 Hás. 77 ás. 50 cás. Base $ 443.750. Venta al contado. 8 o|o como seña. 3 o|o comisión. El comprador deber constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, ventiocho de noviembre de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 4.400 e. 3|12 Nº 47.958 v. 9|10|68

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el Expediente Nº 11.548, Año 1965, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de diciembre de 1968, a las 15,30 hs. 8 fracciones de chacra ubicadas en Puente Márquez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, de acuerdo al siguiente detalle: I) Fracción Nº 24: sup. 27.341 m2. Base $ 369.689. —II) Fracción Nº 25: sup. 22.925 m2. Base $ 309.978. — III) Fracción Nº 29: sup. 22.099 m2. Base $ 298.809. — IV) Fracción Nº 30: sup. 54.995,60 m2. Base $ 743.618. — V) Fracción Nº 33: sup. 24.013 m2. Base $ 324.758. — VI) Fracción Nº 34: sup. 22.167 m2. Base $ 299.729. — VII) Fracción Nº 37: sup. 44.970 m2. Base $ 608.058 y VIII) Fracción Nº 38: sup. 21.844 m2. Base $ 295.361. Ventas al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La venta se hará en forma progresiva hasta cubrir la suma de $ 4.463.934. incrementada en un 20 o|o como surge del importe de la liquidación obrante en autos.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 6.200.— e.3|12 Nº 47.959 v.9|12|68

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días en el juicio "COSTA SUR S.A.I.C.I. y A. c| DRELER OTTO FEDERICO y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 14.573, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513. primer piso, Capital, el día 11 de diciembre de 1968, a las 15,30 horas, una casa quinta en la Estación Verónica, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno está designado con el Nº 124. y mide: 352,12 m. al S.O., lindando con el lote 126 y parte del 125 por 282,88 m. al N.E. lindando con parte del lote 122, 120.02 m. al N.O. por donde linda con fondos del lote 123 y 138,57 m. al S.E.; lindando calle en medio con el lote 128 y parte del 131. Superficie total: 3 Has., 81 as., 06 cas, y 80 dm2. Ocupada por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 440.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o a cuenta del precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.3|12 Nº 47.895 v.5|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en el juicio "AMERPIN S.C.A. c|DEBIASE ENRIQUE s| ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Vetere, rematará en la misma propiedad, el día domingo 8 de diciembre, a las 10,30 horas, en pública subasta y al mejor postor, la finca ubicada en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Paso Nº 3076 y 3080. entre las de Dorrego y Naón, cuyo lote de terreno se designa con el número "7" de la manzana "7". Superficie: doscientos sesenta y dos metros cuadrados Base: m$n. 3.738.460. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ocupada por el demandado quien deberá desocuparla dentro de los veinte días de la aprobación judicial del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.120.— e.3|12 Nº 47.965 v.5|12|68

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por dos días en los autos "PRATS H. F. c|F. MARTORANI, subasta y rendición de cuentas", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Callao 1058 de la Capital, el sábado 7 de diciembre de 1968, a las 15 horas, un escritorio de 5 cajones; una máquina de escribir "Olivetti" Nº 541751, modelo 40|3 de 120 espacios; una máquina Olivetti Nº 556006, de 90 espacios; 90 tomos revista Jurídica Argentina La Ley; 35 tomos Anales de Legislación Argentina; y 19 tomos Derecho del Trabajo. Al contado, sin base, comisión 10 o|o. Serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 47.997 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "PERALTA RAMOS, CARLOS c|ALBERSTEIN, GERSHCO s|Ejec.", (Expte. Nº 06963), que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el día 9 de diciembre de 1968, a las 9,30 hs., en Uruguay 950, 1º piso, izquierda, el lote 8, manzana 17, ubicado en el barrio-parque "San Jacinto", Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Superficie 469,54 mts.2. — Base: pesos 7.290. — Seña: 8 o|o. - Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. Hernán Daray, secretario.
$ 1.680 e. 3|12 Nº 48.009 v. 5|12|68.

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I. c| JUNCOS, MANUEL W. s|Ejec. Prend", Expte. 145.276, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 21 de diciembre, a las 10,30 hs., en el domicilio de la calle Pueyrredón 514, Capital, donde se exhibe: Una balanza automática marca "Berkel", modelo E. W. de 12 kilos de capacidad número 38.865; Una balanza automática marca "Berkel", modelo (O) de 2 kilos de capacidad Nº 53.932. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. - (Art. 520, Cód. de Proc.), - Buenos Aires de 1968. - Hernán Daray, secretario
$ 1.440 e. 3|12 Nº 47.176 v. 4|12|68.

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en autos "FORNITORE, FEDERICO A. c|QUIROGA, RICARDO A. s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 118.611, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 16 de diciembre, a las 9.30 hs., en Segurola Nº 1720, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo del año 1935, tipo camión motor Nº BB18F1628179MCBA, patente de Cap. Fed., Nº 755-972 del año 1966. Base $ 39.000, contado. Seña 30 o|o Contado. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra previa integración del precio de venta. — Buenos Aires, noviembre, 27 de 1968. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.520 e. 3|12 Nº 48.015 v. 4|12|68.

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "MORALES, BRAULIO c|BURGOS, MARIAN y otros Ejecutivo alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 9 de diciembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben Una heladera tipo mostrador eléc. "Refrigeración" R.E.M.A., 6 puertas completa; otra ídem de 4 puertas; una máquina de café "Ferco", s| motor ni número visible; un ventilador "Vidaco" Nº 17.511, de pie, un televisor (General Electric), sin número visible, con botonera al costado, pantalla grande; un estabilizador de corriente marca Felko Nº 52.381; Una máquina de escribir Remington 130 espacios número 062112163; Un mueble radio combinado, mod de pie, sin número visible ni marca, funcionando; una radio portátil a transistores marca Spica, sin número visible. sin base. Al contado. Seña o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 2.080 e. 3|12 Nº 48.059 v. 4|12|68.

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, Secretaría del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, comunica por dos días en autos caratulados: AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA c|GONZALEZ, CASTAÑON JORGE s|Ejec. Expte. Nº 108.759|68, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día viernes 6 de diciembre de 1968, a las 18.45 hs., en la calle Viamonte Nº 136, 5º piso, escr. 29, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un televisor marca Motorola Nº 48.170, tamaño grande, perillas cuatro, en buen estado. Sin Base, al contado. Comisión 10 o|o todo lo cual deberá depositarse en el acto del remate. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.520 e. 3|12 Nº 47.947 v. 4|12|68.

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "DANERI ALBERTO ANGEL contra ARCE LAURENTINO, s|ejec. prend." (Expte. Nº 128.789, que el martillero César Manuel Cabral rematará el día 13 de diciembre próx., a las 15 hs.. en Bartolomé Mitre 1736, Capital, donde se exhibe: Una heladera comercial de cuatro puertas "Frigidaire", Nº comercial 1010. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.120 e.3|12 Nº 47.810 v.4|12|68

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días, en el juicio: "BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I. c| BOTTI OSVALDO N., s|ejec. prend." (Expte. 122.135), que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 21 de diciembre, a las 10.30 horas, en el domicilio de la calle Pueyrredón 514, Capital, donde se exhibe: Una balanza automática marca "Berkel", modelo "O", Nº 150532. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200 e.3|12 Nº 48.174 v.4|12|68

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "BERELSONAS BENJAMIN c|GOMEZ HUGO A., s|ej. prend." (Expte. 138.006|68), que el martillero Martín Ortelli rematará el 18 de diciembre próx., a las 10 hs., en Vera 1480, donde se exhiben: Cabezal máq. coser Singer, mod. 96-2, Nº C 3092581, motor Mech 1|4 C.V., Nº T 54284, mesa fórmica, portaconos, devanador, juego de pie estante, mesa de 1,18 largo por 0,50 ancho y 0,04 de epesor el pie estante, portaconos y devanador. Base $ 30.000 m|n. Comisión 10 o|o. Contado.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.3|12 Nº 48.132 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días que en autos "CAPACCIONE CARLOS, s|quiebra" (Expediente Nº 15.459), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 11 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, Reconquista 513. primer piso, el departamento 2º piso, unidad 2 de la propiedad en esta Capital, calle Pedro Goyena 1086, con superficie propia de 181 m.c. 50 y común de 87 m.c. 05, porcentual 15,12 o|o y muebles según inventario en autos. Base $ 2.532.000, al contado. Libre de ocupantes. Horario de visita: 16.30 a las 18 horas, de lunes a viernes. Adeuda por gastos y expensas comunes hasta agosto de 1968, inclusive, la suma de pesos 378.562 más $ 56.074 por intereses. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000 e.3|12 Nº 47.897 v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS BELGRANO S.A.C.I.F.I. c|GABRIELE FERNANDO y otro, s|ejec." (Expte. 24.651), que el martillero Enrique José Eumann rematará el 6 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una pulsera de oro 18 Kl., tipo cadena, de más de 50 grs., con tres medallas de oro 18 Kl., una signo Aries, otra con iniciales y otra con el Nº 13; un anillo de oro y platino y brillantes; un reloj de mujer Tressa, con caja y pulsera de oro 18 Kts.; otro de mujer, con pulsera de oro 18 Kts., otro de hombre marca Tressa, con caja de oro 18 Kts., otro de hombre, cronómetro, de oro; una pulsera de oro facetada con un dije grande de oro con perla de cultivo y un dije pequeño de oro con perla cultivada; un broche prendedor con medallas con iniciales; un televisor Ranser, mod. MT 1700; un tocadiscos Wincofon. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.320 e.3|12 Nº 47.888 v.4|12|68

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio CARACAS S.C.A. c|BERDINA, CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria (Expte. Nº 30.163) que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Rivadavia Nº 10.351 de esta Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1968, a las 10.15 horas ,el siguiente bien: un automóvil usado marca Jeep Gladiator V Súper, modelo año 1964, motor Nº 646117188, serie Nº 44511-03181, patente Nº 496.187 de la Provincia de Buenos Aires, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: $ 466.875.— m|n. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — En dinero efectivo y que deberá abonarse en el acto del remate. — Entrega del bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.840. e.3|12. Nº 48.065. v.4|12|68

Juzgado Nacional de Comercio 3, Secretaría 6, hace saber por tres días en autos MELIAN, JUAN CARLOS c|VILLAGRAN, JULIO JORGE s|Ejec. Prendaria, Exp. 30.098, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 14 de diciembre, a las 9,30 hs., en Concordia 53 donde se exhibe, un automotor Chevrolet 1947, motor G.M.C. 24846430, Pte. Pcia. Bs. As., 759768. — Base: $ 120.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680. e.3|12. Nº 48.158. v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 3 días en los autos MELIAN, JUAN CARLOS c|DUNNE DELIA MARGARITA s|Ejec. Prend., Exp. 29908, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de diciembre, a las 9 hs. en Corcordia 53, donde se exhibe, un automotor Ford (1934) motor Nº B 5248780, patente Capital, 249150. — Base $ 138.625. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680. e.3|12. Nº 48.156. v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio 3, Secretaría 6, hace saber por tres días en autos PEGAZZANO, EDUARDO ANTONIO c|IBAÑEZ, JOSE ANGEL s|Ejec. Prend. Exp. 29901, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de diciembre, a las 11,30 hs., en Juan B. Alberdi 6748, donde se exhibe, un automóvil Ford Falcón modelo 1963, Motor 3BAO24—101886, Pte. Ciudad de Bs. As. 75438. — Base $ 368.966.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680. e.3|12. Nº 48.155. v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: AMAZONAS S.R.L. c|DAUS IRMA FELISA s|Ejec. Prend. Exp. 29904, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 18 de diciembre, a las 17,15 hs., en Moreno 2951, donde se exhibe un automotor Ika-Torino 300 S. modelo 1967 motor 8008237 OHC. 181 Tornado, Serie 678574, chasis 01615, sedan 4 puertas, patente C. 093528. — Base $ 602.004. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800. e.3|12. Nº 48.154. v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 3 días en autos MELIAN, JUAN CARLOS c|SILVA JUAN CARLOS s|Ejec. Prend., Exp. 28242, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de diciembre, a las 9,15 hs. en Concordia 53, donde se exhibe, un automotor Oldsmobile (1939) motor 5712, Patente Pcia. Bs. As. 794263. Tipo camión. Base $ 92.403. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.440. e.3|12. Nº 48.150. v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CASA PAREJA, SOC. ANON. c|RAMICONE NESTOR, s|Ejec.", Expte.: 38.175, que el martillero Juan José Werner, rematará el 6 de diciembre a las 15 hs., en Chiclana 3370, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., los siguientes bienes: Una báscula Alberto Llinas para 100 kgs.; Una máquina de soldar Tima Nº 2.536; Dos sillones y una banqueta metálica tapizados en Carpenter. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.360.— e.3|12 Nº 47.891 v.4|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "CARACAS S.C.A. c|GUZMAN, HECTOR JORGE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local, sito en Avenida Rivadavia Nº 10351 de esta Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Rastrojero, modelo año 1957, motor marca Bordward Nº 868656, chasis Rastrojero Nº 13079, serie Nº 13079, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1152668, uso particular, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el lugar indicado. — Base: m$n. 212.344. — Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o, en dinero en efectivo y que se abonará en el acto del remate. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.840.— e.3|13 Nº 48.067 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "CARACAS S.C.A. c|CEPEDA, HUGO LUIS, s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 26.367), que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local ubicado en Avenida Rivadavia Nº 10351 de esta Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1968, a las 10.45 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Gordini I.K.A., mod. año 1965, motor Nº 3013716, serie número 56254-03004, patente de la Capital Federal Nº C-025141, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local indicado. — Base: m$n. 295.426. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en dinero en efectivo y que se abonará en el acto de remate. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.840.— e.3|12 Nº 48.066 v.4|12|68

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "AMEAL Y CARMUEGA, SOC. DE HECHO: ERNESTO AMEAL, MANUEL CARMUEGA Y HECTOR OSCAR CARMUEGA s|Quiebra" - Expediente 31.540|68, que el martillero D. Eduardo J. Porta, rematará el 12 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Fournier Nº 2693|97 entre los Nros. 2681 y la esquina de Corrales 901, los siguientes bienes que allí se exhiben: 5.177 sifones y 10.369 botellones para sifones de distintas marcas, tubos de oxígeno, camión, chasis de camión, cubiertas de camión usadas, repuestos de automotores, muebles de oficina, muebles, maquinaria para fabricación soda, artefactos de luz, herramientas, artículos del hogar y de oficina, cajones, madera, libros, chatarra, etc., según inventario de 10 fojas obrante en autos o informes en Oficina martillero en Acevedo 2415, T. E. 71-3147. Exhibición de bienes, días 7 y 8 de diciembre de 1968, de 8 a 12 horas. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previo pago total del precio.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.560.— e.3|12 Nº 47.994 v.4|12|68

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio SANCHEZ, ANGEL ALONSO c|GLADSTEJN, SAMUEL s|ejecución prenda, - Expte. S. 936, que el martillero Alberto Jorge Labourdette, rematará el 19 de diciembre próximo, a las 14 horas, un automotor tipo furgón marca "Internacional", modelo 1939, motor HD 213-64527, patente C. F. 715.349, comercial, que se exhibe en el lugar del remate, calle Añasco 2727, en el estado en que se encuentra. — Base $ 143.000 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 48.082 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CIA. COMERCIAL MONASTERIO, S.C.P.A. c|LUQUEZ JUAN OSVALDO y otro s|P. A. exp. Nº 1875", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de diciembre 1968, horas 17, en la calle Caseros 2446, Cap., donde también se exhibe: Un automotor Fiat, modelo 1100 B, año 1956, motor Nº 247893, tipo Sedán 4 ptas., patente Nº 1213059, de la Pcia. de Bs. Aires, del año 1967, destinado a uso particular. — Base: $ 264.660 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.640.— e.3|12 Nº 47.998 v.5|12|68

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "GARABEDIAN EDUARDO c|NUS DO-

MINGO, s|ejecutivo", (Exp. Nº 18862), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará en Avda. Santa Fe 5007, Capital, el día 5 de Diciembre de 1968, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de cortar suela marca "Ararat", sin motor ni número visible; 1 máquina para cortar suela, sin marca ni número visible; 1 máquina para armar zapatos a clavos "Dania", sin número visible; 1 biblioteca metálica con 2 puertas corredizas; 3 sillas metálicas tapizadas cuerina marrón; 1 escritorio metálico tapa de fórmica de 3 cajones; 1 fichero metálico con 3 frenchas; 2 ficheros metálicos para mesa "Pont-O"; 65 carpetas escritorio borde metálico; 2 juegos de índices para mesa "Pront-O"; 65 carpetas escripara escritorio. — Se revisan en el lugar indicado de 14 a 18 hs., de lunes a viernes. — Sin base. — Al contado.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1968. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.240.— e.3|12 Nº 48.042 v.4|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, comunica por dos días en el juicio: CAJA ARG. DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. c|SPADA ORLANDO y otros s|ejec. Expte. Nº 16451|67, que el Martillero Edmundo César Lemos rematará el día viernes 6 de Diciembre de 1968 a las 19 horas, en la calle Viamonte Nº 1336, 5º piso, esci. 29, de esta capital: Un televisor sin marca ni número visible, control frontales, pantalla grande, gabinete madera funcionando, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo, el remate estará sujeto a la aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y el bien se entregará previo pago total.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.760.— e.3|12 Nº 47.944 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en los autos caratulados "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|SANCHEZ MARTINEZ, RAFAEL s|Ejecución Prendaria", el martillero Carlos Mariano Paz rematará en la calle Cerviño 3541, el día 20 de Diciembe de 1968 a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Di Tella 1500, modelo 1966, motor S-01-054293, Serie Nº A-043834. chassis Nº AAA-043834, patente de la Capital Federal Nº 0-045919 pagada por el año 1966. — No hay constancias de haberse pagado el impuesto de emergencia Ley 16957, el que, en su caso, quedará a cargo del adquirente con sus recargos. — El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. — Base m$n. 447.958 al contado en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o a cargo del comprado. — El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.240.— e.3|12 Nº 47.887 v.5|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "MERCADER JORGE A. c| FAVIER AUGUSTO R. F. s|ej. prend.", Exp. 19281|68 que el martillero Martín Ortelli, rematará el 13 de diciembre próx. a las 9 hs., en Besares 2732 donde se exhibe: un automóvil Kaiser 1945, usado, motor Nº 23000403, patente Pcia. Bs. Aires Nº 327098, uso particular, transf. en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base $ 132.804 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.800.— e.3|12 Nº 48.130 v.5|12|68

JUDICIAL. — Juzgado Comecial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARG. S. R. L. contra BOTTO OSVALDO E., s|ejecución prendaria" (Expediente 17.209), que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará el Viernes 6 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, en Avda. Santa Fe 5007, donde se exhiben: Enciclopedia Barsa (16 tomos); Diccionarnio Velázquez bilingüe (Inglés-Español, 2 tomos); Libro del Año Barsa, edición 1965; y la Sagrada Biblia Barsa, en castellano. En buen estado de conservación. Entrega inmediata abonando el precio total de compra en el acto del remate. — Base $ 35.120 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o; pagos en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1968. — Manuel Jarazo Veias, secretario.

$ 2.520.— e.3|12 Nº 47.870 v.5|12|68

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "PAN AMERICAN WORLD AIRWAIS INC. contra IZSAK EUGENIO y otro s|ejec.", Expte. Nº 19986, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 9 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local de la calle San José 1754, Capital, donde se exhiben: Un televisor "Diamont" extrachato c| su mesa rodante y una mesa redonda de 1,18 mts. de diámetro de madera y fórmica. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 1.200.— e.3|12 Nº 48.061 v.4|12|68

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "BEATOVE HNOS. SOC. COL. c|SAN MARINO S. A. s|ejec. prendaria", Expediente Nº 21.852, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,30 hs., en Thames Nº 688, lugar donde se exhibe: Un tractor marca Fiat, modelo 211-R, chasis Nº 143820, motor Nº 080106, modelo 1963, de 20 H. P. Base $ 176.700, contado. — Comisión 10%, contado. Seña 30%, contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra previa integración total del importe de la compra.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.280.— e.3|12 Nº 48.016 v.5|12|68

Nº 9

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos "DIAZ, OSCAR JOSE c|AUGE, JORGE ALBERTO s|ejec. prendaria", Expte. Nº 21.644, que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 13 de diciembre a las 17 hs., en Brandsen 389, donde se exhibe: Un automotor marca N. S. U. Prinz modelo 1960, motor Nº 4109113, patente Nº 349.831, año 1967, Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 311.011 m|n. Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.3|12 Nº 48.112 v.5|12|68

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos ELECTROQUIMICA MARTELLI S. C. A. c|BARBIERI, ADOLFO s|ejecutivo", Expte. 29.458, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 5 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en el local de la calle Santa Fe 5007, Capital, lugar donse se exhiben de 8 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: 9 baterías para automotores, nuevas, marca Texas, distintos modelos; 3 cajas para baterías, distintos modelos, nuevas. — Asimismo se subastará un cargador de baterías sin marca ni número, que se exhibe en Cerrito 2952, Munro, Pcia. de Bs. As., de 8 a 12 y de 15 a 18. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, dinero efectivo. — Remate sujeto Art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.840.— e.3|12 Nº 47.853 v.4|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "DOMINGO CACCIABUE e HIJOS c|DE SANTOS, RUBEN s|ejec.", Expte. Nº 29.199, que el martillero Gaspar H. Zaraqueta, rematará el 4 de diciembre a las 11,30 en San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca "Patterson" s|Nº visible, gabinete de madera de tres perilas y un control de canales; una heladera familiar marca "Eslabón de Lujo" s|Nº visible, funcionando; dos sillones tipo jardín de hierro forjado, la base con respaldo y asientos de almohadones de cuero plástico color rojo. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.360.— e.3|12 Nº 47.972 v.4|12|68

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FICIMA S. A. c|GRAZIANO. ALFREDO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan I. Medina, rematará el 16 de diciembre, a las 10 horas, en Alejandro Magariños Cervantes 2734, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil tipo sedán cuatro puertas, marca Mercedes Benz, modelo 170 del año 1954, motor Nº 6369314505589, patente Municipalidad Ciudad de Buenos Aires Nº 15977. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 1.920.— e.3|12 Nº 47.935 v.5|12|68

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|PIAL S.A.C.I. y otros s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 13.264", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 11 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: 1º) Capital Federal. Eduardo Acevedo 220|222, edificado en terreno formado por dos fracciones, la primera designada como lote 29, Manz. B, mide 8,66 m. por 14 m. y 15,85 m. costados y 8,85 m. contrafrente. — Base $ 2.414.616. 2º) Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut, calle Rivadavia 255, edificado en terreno de 22 m. por 25,46 m. Superficie 560,12 m2. — Base $ 7.829.421. — Los inmuebles se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520.— e.3|12 Nº 48.166 v.5|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "MARTIN, MIGUEL OSCAR c|CALMELS, OSVALDO ELIAS s|Ejec. Prend., Expte. Nº 22.053", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 14 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en Corro 168, donde se exhibe, un automotor Chevrolet. modelo 1940, Pick-Up, motor 3430083, patente Pcia. de Bs. As. 544439. — Base $ 106.072. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 48.163 v.5|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "RUCAR AUTOMOTORES S. C.P.A. c|OLGUIN RAMON A. s|Ejec. prendaria, Expte. Nº 22.126", que el martillero Antonio Larocca rematará el 16 de diciembre, a las 17 horas, en Sucre 1350. donde se exhibe: Un automotor marca IKA, modelo 1959, motor número 6032218, serie Nº 53111-00134, patente Nº 241141, Capital Federal. — Base $ 389.934 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — El bien se entregará previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 1.800.— e.3|12 Nº 48.113 v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12. Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CENTURION FRANCISCO c|NAUER MIGUEL y otro s|ej.. Expte. Nº 21.120", que el martillero Gaspar H. Zaragueta rematará el 4 de diciembre, a las 11.45 horas, en San José 1754, donde se exhibe el siguiente bien: Un televisor "Wells Gardner" con pantalla de 53 cms., sin Nº visible, con mueble de madera. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 1.200.— e.3|12 Nº 47.968 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en el juicio "LLORENTE, DOMINGO c|STURLA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria (Expte. Nº 22.266)", que el martillero Carlos Mariano Paz rematará en la calle Fitz Roy 2145 el día 20 de diciembre de 1968, a las 9.15 horas: Un automotor marca Studebaker, modelo 1961. motor Nº 525076. patente de la ciudad de Buenos Aires chapa número 745430 pagada por el año 1966. — El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. — Base m$n. 375.000 al contado en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Se entregará el bien luego de aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 2.640. —e.3|12 Nº 47.886 v.5|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ISA IFSCA c|FIGUEREDO JUAN s|Ejecución prendaria (Expte. Nº 23.290)", que el martillero Marcelino Cenci, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Pueyrredón 468, 9º piso, of. "67", el siguiente bien: Un automotor usado, en funcionamiento, marca IKA, tipo Rural, Estanciera, modelo UA-1R B, año 1960, con motor Nº 60-6039669 y serie 03111 04045, patente de la Capital Federal 346.938, año 1967. — Base m$n. 250.000. — Contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en Valentín Gómez 2949, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.280.— e.3|12 Nº 48.077 v.5|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "FALCON, ANGEL ROBERTO, s/quiebra", expediente 19425/67, que el martillero Manuel Augusto Montes de Oca rematará en Basualdo 52, Capital, donde se exhiben, el día miércoles 11 de diciembre de 1968, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un furgón marca Chevrolet, modelo 1933, con motor desarmado Nº 1345236, patente Capital Federal Nº 714.589, libre de prenda; una rural marca Mercedes Benz, modelo 1951, sin patente, faltan piezas del motor y los asientos; un automóvil marca Hudson, modelo 1946, sin patente, habilitación municipal Nº 12865, semidesarmado; un block motor Ford V8; un motor Ford Nº 6250, 1953, incompleto; un compresor con motor Indumet, Nº 7234 -tipo 103-, de 3 fases; un gasómetro completo, marca Oxídrica Argentina, con manómetro de 75 volúmenes; dos tubos de oxígeno; un equipo de soldadura eléctrica, deteriorado; una cabria de hierro de 3 x 2,50 m; una mesa de hierro con guillotina; una máquina amuradora de 2 rodillos, sin motor; una morsa Barbero Nº 6 y mesa de trabajo; una morsa Nº 4 y mesa de trabajo; dos morsas de banco s/nº v.; un elevador de voltaje; dos parrillas Chevrolet, 1940 y 1942; un lote de herramientas y llaves, oxidadas; un taladro; una escalera de madera de 2.50 m de alto; una cocina de gas marca Pringas, de 4 hornallas; puertas, portaequipajes, juntas de automóviles; mesas de trabajo; estanterías; tableros; roperos; armarios; un escritorio; un sofá tapizado en vaqueta y una silla, todos los bienes detallados presentan deterioros y se entregarán en el estado en que se encuentran. Entrega inmediata, previo pago del total (Art. 565 Cód. Proc.). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal (Art. 582 Cód. Proc.). Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.760. — e.3|12 Nº 47.871 v.4|12|68

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "FIDELZA FINANCIERA DE LOMAS DE ZAMORA S. A. C. I. y A. c|OTERO, JULIO MANUEL s|prenda", Expte. Nº 29.484, que el martillero Norberto A. Palmieri, rematará el día 14 de diciembre de 1968, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 8150, Témperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marca "Rambler-Ika", motor Nº 626081734 de 110 CV y 6 cilindros, modelo RA-3V, año 1962, Rural tipo Cross-Country, Serie 23311-01630, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 356316, año 1966. — Base $ 124.864 m|n. Seña: 3%, comisión: 10%, en dinero en efectivo y en este acto. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.3|12 Nº 48.017 v.5|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en los autos caratulados "LLORENTE, DOMINGO c|EYMERI DE RAVIZZOLI, BERTHE SIDONIE s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Mariano Paz, rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 20 de diciembre de 1968, a las 9,15 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1960, motor Nº 604037479, serie Nº 23166-01212, patente de la Capital Federal Nº 26869 pagada por el año 1966. — El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. — Base m$n. 188.832 al contado en dinero efectivo. Comisión 10% a cargo del comprador. — El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre veintiocho de 1968. — Juan Rodolfo Fincocchio, secretario.

$ 2.880.— e.3|12 Nº 47.885 v.5|12|68

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO BISCAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. - Santo S. Fare (h.), secretario

$ 840 e.2|12 Nº 47.301 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA PAGANI de PONCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 720 e.2|12 Nº 47.442 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ELENA CARAMELLA de REIDEL o ILDA ELENA CARAMELLA de REIDEL. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 840. e.29|11. Nº 47.023. v.3|12|68

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA BERNALDO de OLIVEROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — César Antonio Pescio secretario.
$ 840 e.2|12 Nº [illegible] 319 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BAURA GANNON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 840 e.2|12 Nº 47.287 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA DONNA MARIA DE BENVENUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 840 e.2|12 Nº 47.388 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR FLORINDA ESTEBECORENA DE CARTIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 840 e.2|12 Nº 47.327 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WILLIAM (GUILLERMO) G. SINCLAIR o WILLIAM (GUILLERMO) GALLOWAY SINCLAIR o WILLIAM (GUILLERMO) SINCLAIR. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 960. e.29|11. Nº 47.210. v.3|12|68

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ANGEME de MAURO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.487 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALASSO de CATUOGNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968. Carlos Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 20|11 Nº 45.181 v. 3|12|68

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GRANDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.495 v.4|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBERTO GOTTHARDT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.399 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO BASILIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.496 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION SUAREZ de GARCIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 840. e.29|11. Nº 47.046. v.3|12|68

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCIACCA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 720. e.29|11. Nº 47.140. v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO TROZZO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 840. e.29|11. Nº 46.989. v.3|12|68

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JOSE ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.458 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTIAGO MODESTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Octavio Bunge, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.483 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ALLIEVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.488 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Octavio Bunge, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.177 v.3|12|68

Nº 6

Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE BUSTO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.490 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO GAROFALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.043 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO ESTEVEZ ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968 — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.009 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FRANCISCO OBLITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 45.281 v.3|12|68

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretarai Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN JOSE SICCARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.316 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.328 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ALFREDO VILLAFAÑE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.265 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA de MARIA de CANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.033 v.3|12|68

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARTINEZ de SOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.315 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO POLLAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1968. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.318 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS MATA. — Publíquese por tres días.
— Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 720. e.2|12. Nº 47.288. v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETTEL LANGINGER de AMBACH. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 840. e.2|12. Nº 47.289. v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANGELA BORTAGARAY de BESWICK. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968. — José M. Monclá, secretario.
$ 840. e.2|12. Nº 47.420. v.4|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS MONTEROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 840.— e.29|11 Nº 47.133 v.3|12|68

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO ALBERTO OLIVERI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1968. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 840. e.2|12. Nº 47.292. v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHIESA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 720. e.2|12. Nº 47.504. v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CARRETS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968 — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.047 v.3|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.150 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARIO BILOGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 960.— e.29|11 Nº 47.092 v.3|12|68

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MINICUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 47.474. v.13|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 840. e.2|12. Nº 47.341. v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO HECTOR CASTRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 840. e.2|12. Nº 47.517. v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FAVALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.254 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NATALIO CATTANEO y doña MARIAN GOMEZ de CATTANEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1968. — Mario O. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 46.322-v.6|12|68

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA VIGEVANI de SARTORE y de Don FRANCISCO SARTORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1968 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 960.— e.2|12 Nº 47.305 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS DUNAIEWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.29|11 Nº 47.054 v.12|12|68

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ALAERTES ROMERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1968. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.387 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO PATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 720. —e.29|11 Nº 47.156 v.3|12|68

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARBORO de PIANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1968. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.304 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR BARREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1968. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.323 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ALESSANDRINI e IRENE MARINELLI de ALESSANDRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 960. — e.29|11-Nº 47.167 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNARDO ALFARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.171 v.3|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASTIAN de NOVAL, MARIA DE LOS DOLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.035 v.3|12|68

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CATALINA DEVOTO de LASTRA o MARIA ESTHER DEVOTO de LASTRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1968. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 960.— e.2|12 Nº 47.321 v.4|12|68

El Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO DANIELE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.386 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BREGANTE de MUÑOZ y de DANIEL ANTONIO MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1968 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.484 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO SANTACROCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.172 v.3|12|68

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUFINO EDUARDO ANIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Jorge R. Beltrán, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.008 v.3|12|68

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MANUEL BISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1968. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.286 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1968. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.290 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ANSELMO o SZYLIM ZELMAN SZOK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1968. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.423 v.4|12|68

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PERSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.005 v.3|12|68

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLALDO o WILLANDO VELEZ o VELEZ PAZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.302 v.4|12|68

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERIANO CANOSA. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, octubre 29 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 720.— e.2|12 Nº 47.367 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AKINO NAKAMURA de IWAKOA y KAICHI IWAKOA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.368 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAUVSKA o RAWSKI o RAUSKA de TERESZKO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.459 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABARRO de MARGENATS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.230 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANOR OSCAR NAVARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 46.306 v.6|12|68

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO JUAN VILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.389 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGEL PEDRAZZANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.410 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAGALA y PASCUALA NATALE de LAGALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 840.— e.29|11 Nº 47.239 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 46.162 v.6|12|68

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO RAFAEL REYNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47 340 v.4|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA TASSARA de COPELLO. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47 314 v.4|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO BALLESTRACCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.342 v.4|12|68

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BABAJANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47 040 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DE TOMA de PIZZICHILLO. — Publíquese por tres días — Buenos Aires, octubre 25 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840 e. 29|12 Nº 47.026 v. 3|12|68

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DUCATELLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.445 v.4|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHELLI, ARTURO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 15 de 1968. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.512 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO D'AMICO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 840 e. 29|11 Nº 47.076 v. 3|12|68

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EULOGIO ARRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 720 e. 29|11 Nº 47.097 v. 3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMIRA TOMASA MARTINEZ BERONNE. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 840 e. 29|11 Nº 47.077 v. 3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DOTI de OJAM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 720.— e.28|11 Nº 46 852 v.4|12|68

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA o BASELISA ORDOÑEZ de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.409 v.4|12|68

El Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a herederos y acreedores de don MIGUEL ALVARELLOS y|o ALBARELLOS, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1968 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.549 v.4|12|68

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA BAVIO de BUCCOLO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 720 e. 29|11 Nº 47.063 v. 3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA SPOTORNO de MOSCA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 5 de noviembre de 1968. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 840 e. 29|11 Nº 47.030 v. 3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de INES MARTA CAILLON de LACASE. Publíquese por tres días — Buenos Aires. 5 de noviembre de 1968. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 720 e. 29|11 Nº 47.029 v. 3|12|68

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GRACIA VARVERI de DI NARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968 — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 840. — e.29|11 Nº 47.196 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUIS REPOSI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 840. — e.29|11 Nº 47.195 v 3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUGENIO CUSULIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 21 de 1968 — Norberto Carlos Scotti secretario
$ 840. — e.29|11 Nº 47.194 v.3|12|68

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARIA JOSEFA SPIDALIRI o SPIDALIERI de DI GIROLAMO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 1.080.— e.2|12 Nº 47.723 v.4|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO LOPEZ SANCHEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840.— e.3|12 Nº 47.426 v.4|12|68

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAMON GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 840.— e.2|12 Nº 47.522 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPES GOUVEIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840. — e.29|11 Nº 47.122 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SOROP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 720. — e.29|11 Nº 47.121 v.3|12|68

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 720. — e.29|11 Nº 47.205 v.3|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ESMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 720. — e.29|11 Nº 47.149 v.3|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 720.— e.29|11-Nº 47.098 v.3|12|68

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADA PICHON de MAYO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.378 v.4|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BELAUTEGUIGOITIA de ROCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 840. — e.29|11 Nº 46.976 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por cinco días a don ANGEL GALLARDO para comparecer en el juicio promovido por Consorcio de Propietarios de Avenida Montes de Oca 1430|32, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.200. — e.29|11 Nº 47.427 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL PERALTA SANCHEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 720. — e.29|11 Nº 47.107 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 46.641 v.10|12|68

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores o a quien se crea con derecho a los bienes de doña FLORINDA DARINO de AYMONE; don TARQUINO AYMONE y de doña SARA ANA AYMONE de RIVELLI, por el término de treinta días. — Publicar 3 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.080. — e.29|11 Nº 46.995 v.3|12|68

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO SZELAGOWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 720.— e.2|12 Nº 47.365 v.4|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN BAUTISTA PODESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.513 v.4|12|68

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BUTMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 720 e.29|11 Nº 47 103 v.3|12|68

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GARCIA de SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 47.471 v.13|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAGAZZI Vda. de BOIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre diez y ocho de 1968. — Fernando Vocos, secretario.
$ 840.— e.2|12 Nº 47.311 v.4|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA CENTORBI de SAN JOSE o de DE SAN JOSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960 e.29|11 Nº 47.272 v.3|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ CARREIRO y MARIA TERESA LAVIN Vda. de LOPEZ CARREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Fernando Vocos, secretario.
$ 840 e.29|11 Nº 47.281 v.3|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nro. 2, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA AMANDA ERRANDONEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720 e.29|11 Nº 47.062 v.3|12|68

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de VILLAMARIN MOSQUERA, ENRIQUE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1968. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 720 e 29|11 Nº 47.108 v.3|12|68

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AZNAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 720.— e.29|11 Nº 47.004 v.3|12|68

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por diez días a SAMUEL GEJER, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en autos "Sainato, Vicente y otro c|Gejer, Samuel y|u Ocup., s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800. e.2|12. — Nº 47.703 v.3|12|68

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TEPERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1968. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 720. e.2|12. — Nº 47.472 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "PROVEEDURIAS ARGENTINA UNIDAS S.A.C.I.F.I.M." la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentarse al Síndico Sr. Nicolás Italo La Sala, domiciliado en la calle San José 1964, piso 2º "G", los títulos y justificativos de sus créditos. El día 18 de marzo de 1969, a las 13 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran. — Expediente Nº 29.569.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 46 734 v.3|12|68

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "CREDITO PAYSANDU S.C.A." la postergación de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias el 12 de diciembre de 1968, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 46.753 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de MOISES MEJAIL. Fecha provisional de cesación de pagos: 16 de mayo de 1968. Síndico: Contadora Nélida E. Muffatti, domicilio Vidal 1971, 5º piso, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el 19 de marzo de 1969, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala de audiencias, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. Carlos L. Bosch, secretario.
$ 4.000.— e.27|11 Nº 46.754 v.3|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "ANFORA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de noviembre de 1962. — Síndico: Emilio Feijóo Rodríguez, con domicilio en Avenida Córdoba 1145, piso 3º, interno, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 14 de febrero de 1969, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 47.498 v.5|12|68

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de DANA OSCAR LEON, la convocatoria solicitada. - Expte. número 41.499, fijándose hasta el tres de febrero de 1969, el término para presentar al Síndico, señor Jorge C. Sutton, con domicilio en la calle Lavalle 1447, 1º piso, los justificativos de crédito. — El día 17 de marzo de 1969, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000. e.2|12. — Nº 47.848 v.6|12|68

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, la quiebra de ANFORA INDUSTRIAL, S. A.I.C.F. e I. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 14 de septiembre de 1967. Síndico: Dr. Pedro A. Matrero, con domicilio en Sarmiento 643, 6º p., Of. 611, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 18 de marzo de 1969, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 3.800.— e.29|11 Nº 47.364 v.5|12|68

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES J.H. S.R.L. Fecha provisional de cesación de pagos 15 de febrero de 1968. Síndico: José Marcelino Boente, domicilio, Rivadavia Nº 1569, piso 1º, Dto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 22 de abril de 1969, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes o efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e.29|11 Nº 47.300 v.5|12|68

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, Avda. Roque Sáenz Peña 1117, piso 7º, comunica por dos días, en los autos caratulados "SOCIEDAD COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS DE LA CAPITAL LIMITADA, s|Quiebra", la convocatoria a Asamblea de Acreedores para el día 10 de diciembre, a las 10 horas, en el local del Juzgado, a fin de autorizar a los liquidadores nombrados en autos a efectuar los siguientes actos: 1) Acciones de nulidad de las hipotecas hechas a favor de Establecimientos Santa Catalina S.A.C.I.F. e I., y de D. José Antonio Guevara (h.); por $ 70.000.000 moneda nacional y m$n. 50.000.000, respectivamente, sobre bienes inmuebles de la fallida. — 2) Venta en block de los bienes en los casos de evidente conveniencia. — 3) Venta por medio de licitación pública, con apertura de ofertas ante el Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.840. e.2|12. — Nº 47.603 v.3|12|68

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 21, hace saber que en los autos caratulados "Castelar S.A.I.A. s| información sumaria (cancelación de pagarés)" 120.914, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés que a continuación se individualizan: a) Pagaré librado por Casa Muñoz donde un peso vale dos S.A.F. y C. a la orden de Castelar S.A.I.A., con vencimiento al día 5 de diciembre de 1968, por $ 1.200.000.— m|n. (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional); y b) Pagaré librado por Casa Muñoz donde un peso vale dos S.A.F. y C. a la orden de Castelar S.A. A. con vencimiento el día 12 de diciembre de 1968 por $ 1.202.612.— m|n. (Un millón doscientos dos mil doce pesos moneda nacional). Los dos pagarés indicados precedentemente tenían estampillado de ley por impuesto de sellos. Publíquese por 15 días. — Buenos Aires noviembre 2 de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 13.200.— e.26|11-Nº 46.652-v.16|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DISCOTT TEJIDOS S. A. - Nº 8.516 - que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 800. e.2|12. — Nº 47.811 v.3|12|68

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría número 25, cita a RAUL AGAPITO RECIO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "Mini Angel c/Koening Oscar y otro, s/ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 720. — e.2 12 Nº 47.773 v.3 12 68

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don MIGUEL NATALIO PICONE. Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de julio de 1967. Síndico, Nicasio Dámaso Brizuela, domiciliado en 25 de Mayo 158, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 28 de marzo de 1969, a las 13.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 3.600 e.29|11 Nº 47.320 v.5|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de CERRUTTI JUAN F., expediente 17.581. Fecha de cesación de pagos, 12 de enero de 1962. La liquidadora A. Broitman, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de la liquidadora, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.29|11 Nº 47.515 v.5|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de CELIA Y CIA. S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Elías Mejalelaty, con domicilio en Viamonte 1592, piso 10 "C", los justificativos de créditos. El día 12 de marzo de 1969, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.600 e.27|11 Nº 46.918 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, interinamente a mi cargo, comunica en el expediente caratulado: "MINUTO JUAN CARLOS c|FIAT CONCORD, s|ordinario", por quince días, el siguiente edicto: Buenos Aires, 18 de octubre de 1968. — Autos y Vistos. — Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los siguientes documentos. — 1) Pagaré Nº 44746 librado en Buenos Aires por Fiat Concord S.A.I.C. a la orden de M. Caridad e Hijos S.R.L., aproximadamente entre el 5 y el 7 de agosto de 1966 con vencimiento el 16 de diciembre de 1966, por la suma de $ 300.000 m|n. pagadero en el domicilio de la libradora, Cerrito 740, Capital Federal, con endoso de M. Caridad e Hijos S.R.L. y con la constancia al dorso de haberse oblado la suma de $ 1.800 m|n. en concepto de impuesto de sellos mediante sistema mecánico. — 2) Pagaré Nº 44749, librado en Buenos Aires por Fiat Concord S.A.I.C. a la orden de M. Caridad e Hijos S.R.L. aproximadamente entre el 5 y el 7 de agosto de 1966, con vencimiento el 16 de diciembre de 1966, por la suma de $ 200 000 m|n., pagadero en el domicilio de la libradora, Cerrito 740, Capital Federal, con endoso de M. Caridad e Hijos S.R.L y con constancia al dorso de haberse oblado la suma de $ 1.200 m|n. en concepto de impuesto de sellos mediante sistema mecánico. — ... Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, quedando autorizado el pago de los documentos una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el inter alo no se dedujese oposición por el tenedor. — Héctor Alegría, Juez".
Buenos Aires, noviembre 6 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 27.000 e.14|11 Nº 43.221 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días la quiebra de "FRIGORIFICO TREVELEZ, de BRIASCO HNOS., S. R. L.", Fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de diciembre de 1963. Síndico, Celia Scharager de Cracovski, domicilio, Libertad 143, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta (30) días. Señálase el día 13 de febrero de 1969, a las 10 horas, para la reunión en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega o pago de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.000. — e.2|12 Nº 47.815 v.6|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días la quiebra de MARIO EMBON. Fecha provisorio de cesación de pagos, 5 de setiembre de 1966. Síndico: Celia Schärager de Cracovski, domicilio, Libertad 143, Capital Federal ,a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta (30) días. Señálase el día 27 de febrero de 1969 a las 10 horas para la reunión en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle entrega o pago de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires noviembre 26 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.000. — e.2|12 Nº 47.816 v.6|12|68

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por dos días a "ESQUEL, S. A. C. I. F. I. A.", para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Esquel, S. A. C. I. F. I. A., s/ejecutivo de pesos moneda nacional 1.016.973,47", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1968. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 800. — e.2|12 Nº 47.674 v.3|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en la quiebra de DAES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y OSCAR RAUL SCRIVANO, que por haberse suspendido la junta fijada para el día de la fecha se ha señalado el día 18 de diciembre de 1968, a las 8 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400. — e.2|12 Nº 47.590 v.6|12|68

Por disposición del Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, se hace saber por cinco días a los acreedores de "CHAB ELIAS, 1º Convocatoria" solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Olga Grand de Finchsel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2480, piso 3, Nº 7, T. E. 47-3418, los justificativos de sus créditos. El día 28 de febrero de 1969, a las nueve horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000 e.27|11 Nº 46.727 v.3|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal, doctor Felipe Ehrlich Prat, por la Secretaría del doctor Manuel Catalá, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra HUSOLANA, S. R. L., s/apremio", cita a la demandada por edictos publicados dos veces, a fin de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1968. — Manuel Juan Catalá, secretario.

e 2|12 Nº 7.234 v.3|12|68

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ISABEL JUAREZ para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración conforme al Art. 236, 2º parte del Cód. de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 7886|68 incoada por molestias telefónicas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — 8 de octubre de 1968. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e 29|11 Nº 4.592 v.5|12|68

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL FERNANDEZ, hijo de José María y de María Vázquez, español, de 61 años de edad, viudo, carpintero, C. I. número 2.036.221 de la Policía Federal y con último domicilio en Ciudadela 115 entre Los Gauchos y San C[illegible] D[illegible] tacamento Las Cabañas, Villa Udaondo de esta Provincia, que deberá comparecer a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, dentro de los quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7.823|68 caratulata "Fernández Manuel s|hurto energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — 8 de octubre de 1968. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.29|11 Nº 4.591 v.5|12|68

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "COSTA DE OLIVARI, TERESA IDA s|Testamentaría". Expediente Nº 7818, que el martillero don Rodolfo Astraín Tejedor rematará el domingo 8 de diciembre a las 16 horas, en la calle Gascón Nº 2478, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., donde se exhibirán, los bienes a subastar de acuerdo al inventario que obra en autos a fs. 295, 296 y 297, el sábado 7 de diciembre de 16 a 22 horas. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. Entrega inmediata. Los que resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.- e.2|12 Nº 47.679 v.3|12|68

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por el término de diez días en el juicio "ARCEU, ERNESTO y otros c|BERLINBERG de CYTERSZPILER, TONCIA s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 12 de diciembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle San Blas Nº 1999 esquina Andrés Lamas Nº 2105, edificada en un terreno que mide: 8m.50 de frente al S.E. sobre la calle San Blas; 6 m. en su otro frente al S.O. sobre la calle Andrés Lamas; 6m. en su ochava; 12m.86 en su costado o contrafrente al N.O. y 10m.22 por su otro costado o contrafrente al N.E. — Base: $ 1.800.000 m|n., al contado. De acuerdo a la cláusula 4ta. del contrato hipotecario, que dice: "Queda absolutamente prohibido arrendar el departamento ubicado en la planta baja y el local de la esquina, por todo el término de la presente hipoteca y hasta su total cancelación. Con respecto a los dos locales ubicados sobre la calle San Blas, ellos no podrán ser arrendados por un alquiler inferior a la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional mensuales cada uno. — En caso de venta privada del inmueble o en subasta pública, ésta deberá efectuarse con el departamento y el local de la esquina totalmente libres de ocupantes e intrusos y con los otros locales, en el estado de ocupación que resulte de la aplicación de la presente cláusula". — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Luis Solari, secretario.

$ 17.200.— e.22|11 Nº 45.205 v.5|12|68

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ LLUECA ALFONSO s|Sucesión" — Exp. 2902-954— que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 10 de diciembre de 1968, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo 311, Capital, ocho (8) lotes de terrenos ubicados en Villa Albertina, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., sobre calle Sin Nombre (Hoy Gral. M. Rodríguez) y calle Sin Nombre (Hoy Estrella o Belén), designados con los Nros. 6, 7, 8 y 9 de la Manzana 50, con base $ 32.000 m|n cada uno, de 8,66x41,19 m. c|uno; Lotes 35 y 36 de la Manzana 54. Base $ 41.333,33 m|n. c|uno y con medidas de 8,66 x 63,50 mts. c|uno y los Nros. 41 Manzana 50, Base $ 4.666,66 m|n. de 8,66 x 89,22 mts. y el 42 de la Manzana 50. Base $ 170.666,66 m|n. de 8,66x88,84 mts. A cuatro cuadras del actual camino Negro. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.000.- e.2|12 Nº 47.739 v.6|12|68

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en los autos "BRUNO FELIPE L. c|MARTINEZ MACIAS, Ejec. hipotecaria", que el martillero Leopoldo Luis Ferrari, rematará el 8 de diciembre de 1968, a las 10 horas sobre el mismo, la finca sita en San Martín, paraje Villa Lynch (Bs. As.), edificada en los lotes 44 y 45 calle Pozos número 30 esquina Darwin 26|28|30|32, con 156,27 dms. cuadr. el lote 44 y, 149.99 dms. cuad. el lote 45. — El contrato de mutuo contiene cláusula que el deudor no podrá arrendar. — Base: $ 430.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Nilda A. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 47.889 v.8|12|68

Nº 23

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "RENAUD MARIA ISABEL s|SPANO ENRIQUE y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manes Freilich, rematará en Corrientes 2565, 7º piso, of. 1, el día 16 de diciembre de 1968, a las 16 hs., la finca sita en la localidad de Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado su lote con el número 15 de la manzana D. B.; en el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 690.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se hace constar que si no hubieren compradores para el primer remate, se realizará un segundo remate una hora después con la base reducida en 25 %; y que si no hubiere compradores en ese segundo acto, se realizará un tercer remate una hora después, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.640.- e.2|12 Nº 47.767 v.4|12|68

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "DIAZ, JOAQUIN c|GEMIGNANI de RAMOS, LILIA s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 21.127), que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 3 de diciembre de 1968, a las 16 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, localidad San Francisco Solano, frente a la calle 19 sin número entre 10 y Avda. Claypole, hoy calle 847 Nº 2145, que mide 300 metros de superficie. Base $ 150.000 m|n., al contado. — Visítese de 14 a 17 hs. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 47.374 v.3|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días, en el juicio "POLERA, RICARDO c/PEÑA MANUEL, s/ejecución hipotecaria" (Expediente 22.715/1968), que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 9 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, por el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional dos, situada en planta baja del inmueble Ramón L. Falcón número 2967, con superficie propia de 35,43 m2, con el uso exclusivo de un patio de propiedad común. Porcentual, 4,12%. Base $ 600.000 m|n. Unidad que se entregará en el estado actual de ocupación que resulta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 8% seña, 3% comisión

Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 8.400. — e.25|11 Nº 46 167 v.6|12|68

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "RIO de MARCUCCI, LEONILDA ANNERIS c|MARCUCCI, ARNALDO CESAR s|alimentos y litis expensas". Expte. Nº 685, que el martillero Fernando C. Padilla, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 4 de diciembre de 1968, a las 10,30 horas, la octava parte del condominio de los inmuebles José Martí 1040|44, Capital. Base $ 85.000. José Martí 1140, Capital. Base $ 101.375 y Mozart 2052|54|56, Capital. Base $ 22.625. — Los inmuebles se encuentran ocupados de acuerdo a las constancias de autos y saldrán a la venta en el orden enunciado y se suspenderá el remate una vez obtenida la suma ejecutada. — Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se podrá visitar los días 2 y 3 de diciembre de 1968 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.520.— e.29|11 Nº 47.543 v.3|12|68

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos "BENEYTE MAXIMO c|GUSSONI ALCIDES ALBERTO s|hipotecario" (Expediente Nº 13.374) que los martilleros G. F. Grillo y Cía. S. R. L., Lavalle 1454, 6º piso, Capital Federal, rematarán sobre el mismo el domingo 8 de diciembre a las 16.30 horas, un inmueble con tres departamentos, ubicado en esta Capital, calle Loyola Nros. 829|33 entre Serrano y Thames, edificado en parte de los lotes 13 y 14 de la manzana "P" que mide: 8m.66 de frente por 15m.224 de fondo, lindando al S.O. calle Loyola, al N.O. con Domingo Brusco, por el fondo y S.E. con terrenos que fueron de José María Morales. — Venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 2.251.160, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 47.798 v.4|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, Secretaría del Dr. Marcelo J. Achával, comunica por dos días en los autos: RALLIS NICOLAS c|AMILCAR HERRERA s|Ejecutivo" (Expte. Nº 123 276), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H., T. E. 40-4503|9218), rematará el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir Remington "Lexicon 80" de 120 espacios. Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. —Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e. 2|12 Nº 47.626 v. 3|12|68

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por 2 día. en autos "EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES c|KIRCHHEIMER LTDA. S. R. L., s|Ejecutivo". Expediente Número 175.873, que el martillero José A. Juega Sicardi, rematará en la calle Santa Fe Nº 5007, de Capital, donde se exhibe: 1 máquina de sumar marca Underwood Nº P. 780011. — 1 máquina de escribir marca Underwood Nº 14-6297752, el día 5 de diciembre de 1968, a las 15 horas. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. —Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.120.— e.2|12 Nº 47.683 v.3|12|68

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Secretaría del escribano Héctor R. Lopez, comunica por 3 días en los autos LABRIOLA, HECTOR MARIO c|SUAREZ de SANCHEZ, VILMA N. y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 163.513|68, que el martillero Sr. :Santiago B. Canop Nazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día once de diciembre de 1968 a las 12 horas, una motoneta usada marca Siambretta motor Nº 3-58269 modelo 1962, serie L. D. 125 c. c., chasis Nº 47.997, 5 H. P., chapa Nº 1750205 patentada en la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires, que se exhibe en Avda. La Plata 1961, Capital. Base m$n.: 15.000. Seña 30% y 10% de comisión a cargo del comprador en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.280.— e.29|11 Nº 47.435 v.3|12|68

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por cinco días en autos "DE FELICE SALVADOR - Sucesión" (Expediente Nº 1.572), que el martillero Guillermo F. Grillo, Lavalle 1454, 6º piso, Capital, rematará el jueves 12 de diciembre próximo, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Balbastro Nº 1073 entre José M. Moreno y Centenera, edificado en el lote 15 de la manzana 12 con 8m.66 de frente al S. por 39m.26 en el costado E. y 37m.43 en el O., y 9 m. en el contrafrente al N.; superficie, 338,57 metros2. — Venta en el estado y condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 1.245.710, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Escritura por ante el Escribano que designe el Consejo Nacional de Educación. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 47.805 v.6|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "ALBUIXECH, FRANCISCO c|LUDOVICO, JUAN M. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 29.037, que el martillero José Singereisky, rematará en Zavaleta 85 de la Capital, el 16 de diciembre de 1968 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor, modelo 1958, Ford Taunus, motor P2-1084875, patente de la Capital Nº 638418, con la base de $ 367.659, al contado, que se exhibe en Concordia 1164 de la Capital. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.29|11 Nº 47.478 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "NORT. CAR S. R. L. c|PEREZ GARCIA, JOSE s|ejec. prendaria", Expte. Nº 28.285, que el martillero José Singereisky, rematará en Cabildo 3266 de la Capital, el 10 de diciembre de 1968 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor sedan marca Kaiser Carabela Ika, modelo 1960, motor Nº 606048724, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 330.597, con la base de m$n. 510.755, al contado, que se exhibe en Avda. del Libertador 1303 de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040.— e.29|11 Nº 47.477 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "DOCARMO ALMEIDA Y CIA. S. R. L. s|Quiebra" (Exp. Nº 13.350), que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 6 de diciembre a las 15 horas, en la calle Sinclair Nros. 3151|55, donde se exhiben los siguientes bienes: 3 pantógrafos grabar termómetros clínicos; 1 pantógrafo brazo movible para grabar numeración; 1 máquina alemana grabado automático de escalas termómetros clínicos; 3 bombas para alto vacío con motores; 2 bombas difusoras a mercurio para alto vacío; 1 aparato nitrogenar termómetros importado de Alemania; 2 máquinas centrífugas; sopletes varios para fabricar termos y termómetros; herramientas varias, materia prima (tubos y bulbos) de vidrio "Pirex", importados, para la fabriciación de termos y termómetros, elaborados y sin elaborar; mesas de trabajo; muebles de escritorio, caja de hierro; máquina de sumar y demás bienes inventariados en autos. Sin base, comisión 10 %, al contado y en el acto del remate. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 2.480.- e.2|12 Nº 47 621 v.3|12|68

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AUTOSAN S. C. A. c|ABDALA de CAVIE, ANGELA ALBA s|Ejecución Prendaria", expediente número 29372, que el martillero Manuel Regueiro rematará el día 7 de diciembre de 1968 a las 10 horas, en la calle Capdevila 3197, donde se exhibe: un automotor usado, marca Chevrolet, modelo año 1951, carrocería tipo rural, motor Nº JM338699, patente Nº 318131 de Capital Federal, en funcionamiento. Base m$n. 306.250; seña 30 %; comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920.- e.2|12 Nº 47 743 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio: "ROBERTO MIERES S. A. c| VARGAS, SANTIAGO S. s|ejec. prend. — Expte. 16.011", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 14 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una motoneta marca Siambretta "LD" de 125 cc., mod. año 1961, con motor Nº 3-541.888 y bastidor Nº 44.761, en el estado en que se encuentra. Base $ 24.048 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el acto del remate contra pago total del precio de compra se hará entrega del bien (art. 565 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.520.— e.2|12 Nº 47.637 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "ALLARIO ALFREDO c|PROL OSCAR OSVALDO s|Ejecución Prendaria", Expediente 28448|68, que el martillero Francisco Antonio Macri rematará el 6 de diciembre de 1968, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 4283, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil usado marca Volkswagen, modelo 1958, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 2122495, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 627968. Base contado $ 272.004. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega del bien previo pago de la totalidad del precio. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.- e.2|12 Nº 47.720 v.4|12|68

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "PAUMAR, SCA. c/KELICHIAN EDUARDO y otro, s/prenda" (expediente 40705), que el martillero Luis Beider rematará en Rivadavia 8975, Cap., el 18 de diciembre de 1968, horas 11.30, el siguiente objeto: Un automóvil marca Rambler IKA, modelo del año 1964, tipo sedán, motor Nº 646113861, serie número 48611-01004, Ambassador 990, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.115.639, en el estado que se encuentra y que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 690.000. Comisión 10%. Seña 30%.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.920. — e.29|11 Nº 47.450 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos: "D'AGOSTINO, RODOLFO c|GONZALEZ, CARMELO s|ejecución prendaria" (exp. Nº 40510); que el martillero José Singereisky, rematará el día 14 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital; donde se exhibe: "Un automotor usado marca I.K.A., modelo año 1960, con motor Nº 604031990, tipo jeep, serie Nº 02321-01142. Base $ 320.000 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. No existen constancias del pago del impuesto de emergencia. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.040.- e.2|12 Nº 47.750 v.4|12|68

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "SEGRE Y CIA. (Mario Segre y Carlos Alberto Vanetti), s/quiebra", expediente 19984, que el martillero Manuel E. Loza rematará el día 6 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble, unidad 22, 7º piso, del edificio calle Cerrito 1278, Depto. "B". Superficie 135,45 m2. Porcentual: 3,01; expensas comunes $ 10.170 m|n. mensuales (reajustable). Se entregará desocupado. Se visita de 14 a 17 horas. Base, pesos 5.000.000 m|n., al contado, pero el comprador podrá optar por la siguiente forma de pago: 50% del precio al contado y el 50% restante a un año de plazo, con más el 15% de interés anual sobre el saldo deudor, debiendo constituir en tal caso, como garantía, hipoteca en primer grado sobre la unidad que se vende, cuya escritura deberá ser labrada ante el escribano Eduardo A. Clariá. Seña 10 por ciento. Comisión 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.000. — e.29|11 Nº 47.343 v.5|12|68

Juzg. Comercial Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 2 días en el juicio: "JUPITER S.C.A. c|VALLEJOS, ISMAEL, s| ej. prendaria, que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 13 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Garay 3127, en el estado que se encuentra, al contado y mejor postor: un automotor usado, marca Valiant, modelo año 1962, motor Nº 283740 y patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 503.644, transferencia en trámite, serie del motor Nº 283.740. Base: $ 400.000,— m|n. Comisión: 10 %; seña y a cuenta de precio: 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 28 noviembre de 1968. Jorge A. González, secretario.

$ 1.520.— e.2|12-Nº 47.747-v.3|12|68

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "LAMONICA, FEBO A. c|FONTANA, ANTONIO y otro, s|ejec. prendaria" que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 20 de diciembre, hora 8, en Rivadavia 10143, el automotor marca Ford A, modelo 1929, motor Nº 567.523, con patente de la Capital Nº 712.742, chocado, faltándole caja de transporte de carga. — Exhibición, Avda. Juan B. Justo 7981. Base $ 90.100 m|n. — Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.2|12-Nº 47.833-v.4|12|68

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados: "OLIVER, ANTONIO H. c|CARLOS SCHULLER, s|prenda" expte. Nº 15.141, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 14 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, marca "Renault-4L", modelo año 1963, con motor número 5050663, serie 376336, motor tipo Ventoux, para uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 545.005,— m|n. al contado. — Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.2|12-Nº 47.639-v.3|12|68

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el expte. Nº 14.971, que el martillero Sr. Julio C O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de diciembre de 1968, a las 8 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, y en exhibición en la calle Monteagudo 123 de Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. Buenos Aires, el siguiente bien: un automotor tipo camión playero, marca Chevrolet, motor Nº MCBAF501KB2291, modelo año 1957, patente Nº 829413 de la Municipalidad de Bs. Aires, año 1968. — Base: $ 400.000,— m|n. Un automotor tipo coupé, marca Chevrolet, motor número HAM180301, modelo año 1950, patente Nº 312.999, año 1968 de la Municipalidad de Bs. Aires. — Base: pesos 250.000,— m|n. Un automotor tipo camión, marca Chevrolet, motor número 4B57T-128501-A-2402, modelo año 1957, patente Nº 541-240, Pcia. de Buenos Aires. — Base: $ 350.000,—. Al contado, seña 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.320.— e.2|12-Nº 47.641-v.3|12|68

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos FIAT CONCORD SAIC c|LATA, EDUARDO, s|ej. prenda (expte. número 40.067), que el martillero Manuel Fernández, el día 17 de diciembre de 1968, a las 10 hs., rematará en el local de la calle Echeverría Nº 750, Capital, donde se exhibe el sig. bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1966-E, motor Nº 2.306.429, de 32 CV SAE, chasis (carrocería autoportante) número 2.123.239, sin patente, en el estado en que se encuentra. Base $ 246.705. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo. Sujeto aprobación judicial (art. 565 del Cód. de Procedimientos)

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.2|12-Nº 47.776-v.4|12|68

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "AZAR JUAN ROBERTO c| PIVA VITTORIO s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 13 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local de la calle Costa Rica Nº 4090, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Fiat 1500, modelo del año 1964, con motor número 180.362. chasis Nº 0328268, patente del año 1967, de la Municipalidad de Viedma, Provincia de Río Negro, Nº VA-1169, usado, tipo berlina, 4 puertas. — Al contado. — Base $ 169.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 47.742 v.4|12|68

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "POLEDO HORACIO c|VEGA NARCISO A. s|cobro ejec. de pesos, Expte. Nº 180.499", que el martillero Julio M. Moneta, rematará el día 19 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la calle Av. del Tejar 4175, Capital, los siguientes bienes: 1 radio tocadiscos-bar, con pie, marca RCA Víctor, con dos puertas; 1 juego de comedor compuesto de 1 bahiut con seis puertas y tres cajones, una mesa con tapa de vidrio transparente, seis sillas tapizadas en plástico verde; 1 sofá de tres cuerpos y un sillón tapizados en género gris. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o, — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata. — Sin base.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.680.— e.2|12 Nº 47.676 v.3|12|68

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AUTO SPORT ARG. S.A.C.I.I. y F. contra DANNENBERG & CIA. S. A., ejec. prend., Expediente Nº 22 016", que el martillero Sr. Carlos F. Lostalo, rematará el 19 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en Avenida Alvear 1936, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca "Peugeot" 404, modelo 404|1967, con motor Nº 50.314, carrocería Nº 3.031.123, tipo sedan de 4 puertas, del año 1967, faltando la rueda de auxilio completa y todas las herramientas. — Base $ 441.606 m|n. al contado, comisión 10 o|o. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el automotor se entrega previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Procesal).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.640.— e.2|12 Nº 47.271 v.4|12|68

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "SCHIAVONE ESTEBAN I. c/PADULA HUGO y otra, s/ejec. prenda", que el martillero José Singereisky rematará el día 4 de diciembre, a las 8.45 horas, en Vallejos y Chivilcoy, Garage Maryland, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Renault 4L, modelo año 1964, motor Nº 5002328, serie Nº 46333-01076, patente de Prov. de Bs. Aires Nº 1.100.963, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 129.141. Seña 30%. Comisión 10%, al contado, en efectivo. El bien se entrega conforme artículo 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. — e.29|11 Nº 46.671 v.3|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo Juzgado Comercial Nº 8 en las ediciones del Boletín Oficial del 26 al 28|11|68.

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el Exp. 16.458|965, ALBERTAL OSCAR contra ZUMARRAGA JUAN I.", sobre ejecutivo, que el martillero designado Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Sábado 7 de Diciembre, a las 17 horas, en el lugar. Un lote de terreno fracción, desocupado, ubicado en Paso del Rey (F. C. N. G. S.) paraje Villa Zapiola, Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, sobre la calle Intendente Emilio Gnecco y con frente a la calle Orquídeas, Lote 3, Circ. VI. Sec. "B". Quinta 20, Fracción I, Parcela 8, de 33 mts. de frente sobre Gnecco por 48,50 mts. de fondo a calle J. Ingenieros, a 300 mts. de la Av. Gaona, y con frente a la Casa Quinta Bongiovanni, colectivo 112 que sale Est. Paso del Rey a sólo una cuadra, en caso de lluvia esta subasta se realizará a la misma hora en el Hotel de Ventas, ubicado a pocos metros del lote Orquídeas y El Cafetal. — Base $ 7.488 m|n., con facilidades del precio que se obtenga en tres cuotas, dos de dos cuatrimestres y la tercera 5 mes con un total de 13 meses, con hipoteca en primer grado, al 16 o|o anual de interes sobre saldo. Escribana Fenny H. Muller de Massol, Libertad Nº 420, Piso 1º, Escritorio "A". — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1968. — Carlos Viale, secretario.

$ 7.200.— e.28|11 Nº 47.068 v.4|12|68

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "GRANAR S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|AQUILINO CORTE s| ejec. prend., Expediente Nº 19.720", que el martillero Carlos M. Páez, rematará el lunes 16 de diciembre de 1968 a las 10 horas, en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, doce cuerpos de silos, marca Prima, Nº 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, asentados en bases de hormigón diámetro 8,20 m. de 6 chapas en filas horizontales con sus correspondientes puertas y caños de pesca con capacidad de cinco mil bolsas de trigo cada uno, situados en los terrenos del F.C.N. Gral. Roca, Cuartel, Distrito o Pedanía Once de la localidad de La Garma, Partido González Chávez, con la base de $ 3.501.950,— m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — En caso de fracasar la subasta, luego de media hora de espera se realizará una nueva con la base del 50 o|o de la deuda y de no arrojar resultado positivo, con igual espera se realizará una 3ª subasta sin base.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 47.849 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S.A. C. c|PUJANA, ROBERTO s|ejecución prendaria (Expediente Nº 20.776)", que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida Rivadavia Nº 9851|87, de esta ciudad, el día sábado 14 de diciembre de 1968, a las 12 horas, donde se exhibe: Un automóvil usado marca Citroën, modelo AZL, del año 1965, motor Nº 3023000020 AZ, chasis Nº 3002016997, serie Nº 1965, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1139-458, del año 1967 — Base $ 273.380 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en efectivo. — El bien se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.520.— e.2|12 Nº 47.618 v.4|12|68

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio: "SUMA S.R.L. c|SIMONI, PEDRO J. y otro s|ejecución prendaria", Expte. 29.977, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 14 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Ramb'er" Ika, modelo año 1963, motor Nº 636.087.212, serie Nº 38.111 - 01122, patente de la P. de Bs. As. Nº 1.001.478, en el estado en que se encuentra. Base: $ 160.603 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.400.— e.2|12 Nº 47.638 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por 3 días, en el juicio "HALEHA, S. A. F. y C. c|POLINO PASCUAL, s|ejecución prendaria" (Expediente 29.092), que el martillero Héctor Osvaldo Cervo, rematará el día 9 diciembre de 1968, a las 10 horas, en Avenida Santa Fe 5091, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Alfa Romeo, modelo año 1961, motor AA 00111-26841, chapas patente 812-788, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, no existiendo constancia de pago del impuesto al automotor, Ley 16.957. Base $ 158.753, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 e.29|11 Nº 47.416 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres días, en el juicio "HALEHA, S. A. F. y C. c|GONCALVEZ PRESA DANIEL, s|ejecución prendaria" (Expediente 29.840), que el martillero Héctor Osvaldo Cervo rematará el día 9 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Avenida Santa Fe 5085, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Rambler Ika, modelo año 1964, motor 646104335, serie 48511-01196, patente Nº 436487, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra, no existiendo constancia de pago del impuesto al automotor, Ley 16.957. Base $ 634.575, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968 — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 e.29|11 Nº 47.417 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SCHILLACI RODOLFO c|ZACCARDI RUBEN VICTOR, s|ejec. prend." (Expte. Nº 29.892), que el martillero Félix Pirocio, rematará en Rivadavia 1389, el 11 de diciembre de 1968, a las 10 horas, un automotor marca Willys, modelo 1932, motor Nº 1137532, con patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 719315, en el estado que se encuentra. Al contado. — Base $ 142.400. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Escalada 678, Capital.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920 e.29|11 Nº 47.403 v.3|12|68

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos: "NUÑEZ VICENTE c|DE LA HOZ RODOLFO CIPRIANO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 23.119, que el martillero Emilio Sainz de La Maza, rematará el día 18 de diciembre de 1968, a las 14 hs., en la calle Bacacay 2436 Capital Federal, un automotor marca Valiant I, modelo año 1962, con motor Nº 283.378, chasis Nº 283.378, patente de la Capital Federal Nº 74934. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 427.089. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 1.920.— e.2|12 Nº 47.850 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|ALONSO CARLOS SANTIAGO y COMEDI MARIO SIMON s|Ej. prenda", (Expte. Nº 22.085), que el martillero Manuel Fernández, el día 19 de diciembre de 1968, a las 10 horas, rematará en el local de la calle Echeverría Nº 750, Capital, donde se exhibe, el Sig. bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500 familiar, año 1967, motor número 566.254 de 83 C.V., serie 67, chassis (carrocería autoportante) Nº 0.715 825, Patente (Título de Propiedad del automotor) Nº C. 122.942, en el estado en que se encuentra. Base $ 474.456. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Sujeto aprobación judicial (Art. 565 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640.— e.2|12 Nº 47.777 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "PRIETO FEIJOO, JULIO c|KLEM, ESTEBAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Leandro J. Cerizola rematará el día 7 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en su lugar de ubicación, los siguientes lotes de la manzana "H" del Cuartel Segundo del Partido de Quilmes: Lote 4, 11,50 mts. de frente sobre calle Smith, 29,99 mts. al N.O., 11,50 mts. al S.O., 30,03 mts. el S.E.; Lote 5, 11,50 mts. de frente sobre calle Smith, 30,03 mts. al N.O., 11,50 mts. al S.O., 30,07 mts. al S.E. Base m$n. 234.806, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Los lotes se entregarán libres de ocupantes.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520 e.29|11 Nº 47.324 v.3|12|68

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "PORTOFINO S.A.I.C. c|MOZART de LEO GROPPEL s|ejecutivo", (Expte. Nº 27.893), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Cangallo 362, 5º piso), rematará el día 5 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado completo Continental con tocadisco Winco Estereofónico; Una mesa ratona de fórmica y medidas chicas; Un televisor eléctrico Pactone, 5 botones con mesa y Una lustradora aspiradora Yelmo sin Nº visible. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.360.— e.2|12 Nº 47.625 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "NORT. CAR S.R.L. c|DI LALLO TOMASO s|Ejec. prendaria, Expte. Nº 27.531", que el martillero José Singereisky, rematará en Cabildo 3266 de la Capital, el 13 de diciembre de 1968, a las 10,15 hs. el siguiente objeto: un automotor tipo camión pick-up, marca Jeep Gladiator 500, modelo año 1947, motor 6461023865, serie Nº 44511.00451, patente de la Pcia. de Bs. As. número 551778, con la base de $ 205.621, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266 de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 1.920.— e.2|12 Nº 47.804 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 25, comunica por tres días en el juicio: "PARODI LILIA c|MORENO ROBERTO H. y otro, s|Ejec. Prendaria, Expte. Nro. 27.483", que el martillero José Singereisky rematará en Cabildo 3266 de la Capital, el 13 de diciembre de 1968, a las 10 hs. el siguiente objeto: Un automóvil Chevrolet, modelo 1947, motor EAM. 74440, carburante nafta, tipo coupe, patente de la Pcia. de Bs. As. Nro. 185-788, con la base de m$n. 277.500, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266 de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 1.920.— e.2|12 Nº 47.802 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "LAURENZANA FRANCISCO c|MOLINA RAUL ATENCIO s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 30.576, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 18 de diciembre de 1968, a las 15.30 hs. en la calle Avenida La Plata 1368, Capital Federal, un automotor marca Plymouth, modelo año 1942, con motor Nº P14|52744, tipo sedán 4 puertas, con patente de Capital Federal Nº 005718. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 161.002. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 47.240 v.4|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "FOLLIS ROGELIO AMERICO c| JOSE OLIVA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis José Nessi Lavisse rematará el 16 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Boedo 1183, altos, un televisor marca Panoramic Nº 118.322, modelo 23"AJ|4". Base $ 11.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440 e.29|11 Nº 47.358 v.3|12|68

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por 2 días en los juicios: ROMANO JOSE, s|Quiebra. - Expediente Nro. 21.357, y Juicio ESTABLECIMIENTO CAMISERO 9 DE JULIO DE JOSE ROMANO, - s|Quiebra. - Expediente Nro. 21.356, que el martillero Alfonso Araujo rematará al contado, sin base, el día miércoles 18 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en calle General Rivas Nº 2422, P. 1º, Capital (Altura Av. San Martín 4300), lugar donde se exhiben los días 16 y 17 de diciembre, de 16 a 17 hs., los bienes inventariados en actos de las dos quiebras, consistentes en 2.350 mts. de tela algodón fantasía sanforizado "Bernalesa" para camisas, entretelas, poliester, hilo, calzoncillos de poliester y algodón, piyamas, sacos, etcétera, de medidas varias. Mesas de taller, 2 cortadoras de tela eléct. marca Proa, plancha eléctrica plastificar cuellos, ventiladores, máquinas enrolladora eléctr. m|Lucense c|contador. Máq. de sumar eléct. "Cónsul", de escribir Remington, caja fuerte m|L. Vetere c|combin. faltan llaves, Sierra sinfín eléct. m|"Proa" Nº 163, mod. P. 1, ojaladora Singer Nº W 1043514, Botonadora Yasima Nº B. 60513, dos máq. coser Singer Nº A.B. 511060 y A. 380351, máq. coser Husqvarna Nº 24-10 y 1 máq. Union Special Nº 661362, etc. — Sin Base, contado y en dinero efectivo en el acto del remate. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Sujeto a aprobación Judicial.

Fe de errata: Donde dice Establecimiento Camisero 9 de Julio de José Romano, debe decir "Establecimiento Camiserc 9 de Julio de José Romano y Cía. S. R. L. - s|Quiebra.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.600.— e.2|12 Nº 47.604 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FLOSTOR S.A.I.C. c|FORSBERG HUGO J. W. s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 23.240, que el martillero David A. Kalstein a propuesta de parte rematará el día 12 de diciembre próximo a las 9 horas, en Espinosa Nº 752, Cap., lugar donde se exhibe de 9 a 11 hs., la máquina planchadora de ropa lisa (tipo calandra), modelo TC-Suprema 60, marca Flostor Nº 212, completa, con su correspondiente quemador para gas envasado, accionada por un motor eléctrico monofásico de 0,5 C.V. marca Motormach Nº 27.346, para uso industrial, funcionando, con cabezal roto y deterioros de uso. — Base $ 122.900. — Seña 30 o'o. Comisión 10 o|o. — Entrega en el estado en que se encuentra. — Sujeta a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.880.— e.2|12 Nº 47.832 v.4|12|68

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en el juicio: C.I.P.A., S.A. c|MOTOR LINE, S. A. s|ejec. - Expte. Nº 26.304, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el día 13 de diciembre, a las 10 hs., en el local de la calle Salguero Nº 3671 esq. Costanera Norte, Cap., donde se exhiben, los días 11 y 12 de diciembre, de 9 a 10 hs. — Los bienes inventariados en autos, en el estado en que se encuentran, consistentes en: 1 Moto Sigma Jet Gusliman c|motor "Works"; 5 motos Carina sin ruedas y sin motor, 43 tanques de nafta, pistones, roceadores Drago, resortes, bujes, llaves fijas 10-8, ejes de rueda malla de 1|2 x 1|4, rayos inoxidables, piñones, tornillos varios, etc. Sin base. Contado. Efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Sujeto aprobación judicial (Art. 582 C. Proc.).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 47.611 v.3|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "LUCHETTA ALEJANDRO c| SARTORI ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 13 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en el local de la calle José Enrique Rodó Nº 4745, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Plymouth, modelo del año 1939, tipo sedán 4 puertas, motor Nº P-8-173602, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 985-377 del año 1960, usado, para uso particular. — Al contado. Base $ 37.723. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.2|12 Nº 47.741 v.4|12|68

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado "METALAN S. A. s|quiebra", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en el Establecimiento de la fallida, sito en Los Polvorines, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Kilómetro 12, Ruta Nacional Nº 197, el día 7 de diciembre de 1968, a las 10 y 30 horas, entre otros bienes inventariados: Un conjunto compuesto de tres piletas para lavado ácidos de tambores, marca "Bira". — Base $ 45.000. — Al contado. — Una cinta elevadora transportadora, marca "Bira". — Base $ 30.000. — Al contado. — Dos (2) grupos electrógenos, marca "Fiat-Diesel" de capacidad aproximada 90 Kv. completos — Base $ 800.000 cada uno. — Al contado. — Una caldera horizontal, marca "Gonella", con quemador a petróleo, marca "Rosplat", de 8 Kgs de presión. — Base $ 120.000. — Al contado. — Una caldera horizontal, marca "Galimberti", con quemador a petróleo, marca "Rosplat", de 8 Kgs. de presión. — Base $ 180.000. — Al contado. — Un conjunto compuesto de tres máquinas desabolladoras, marca "Bira", sin motores, con bomba centrífuga de presión y cañerías correspondientes de distribución. — Base $ 140.000. — Al contado. — Una máquina transportadora a cadena desarmada e incompleta. — Base $ 20.000. — Al contado. — Una máquina cortadora de tapas para tambores (Manual). — Base $ 10.000. — Al contado. — Un torno pestañador de tapas para tambores de 200 litros, marca "Bira". — Base $ 50.000. — Al contado. — Un compresor, marca "Soler", con motor 15 HP, Nº 351. — Base $ 255.000 — Al contado. — Un compresor, marca "Soler", con motor 15 HP, Nº 352. — Base $ 255.000. — Al contado. — Un compresor, marca "Soler", con motor de 15 HP, Nº 367. — Base $ 255.000. — Al contado. — Una máquina para limpieza de tambores por medios sólidos, importada, marca "Pangborn", completa, con sus accesorios eléctricos, con cuatro motores instalados e instalación de aire comprimido y tanque de almacenamiento de elementos de limpieza, con acoplador eléctrico, Nº 602. — Base $ 3.500.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en dinero en efectivo en este acto. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Se exhiben los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1968, de 10 a 16 horas. — Los gastos y riesgo de desmonte y retiro de los bienes estarán a cargo de los adquirentes, quienes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 7.680.— e.29|11 Nº 47.329 v.3|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 5, comunica por tres días, autos: "PALACIOS, GUILLERMO LUIS c|LA DOCTA SOC. COOP. LTDA. DE SEGUROS s| cobro de pesos", que los martilleros Guerrico y Williams, rematarán el día 4 de diciembre de 1968, a las 17.30 horas, en el domicilio de Posadas 1227, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un automóvil "Peugeot" otro "Renault 4L", once máquinas de escribir "Olivetti", cuatro para contabilidad "Olivetti", doce escritorios metálicos, una caja fuerte "Borges" y otra "Milton", archivos, ficheros, etcétera, sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega inmediata del bien subastado conforme Arts. 561 y 565 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Armando Merlino, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 47.313 v.3|12|68